

ACTA ORD.Nº15:

SESIÓN ORDINARIA N°15/2005.-

En Osorno, a 19 de Abril de 2005, siendo las 09.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, el señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°14 del 12 de Abril de 2005.
- 2) ORD.N°81 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente JOSE MANUEL SCHULZ GALLARDO.
- 3) ORD.N°82 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente TRANSPORTES JARA LIMITADA.
- 4) ORD.N°83 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente PALMIRA DEL CARMEN CASANOVA DELGADO.
- 5) Análisis sobre situación de terminales urbanos de locomoción colectiva en la comuna de Osorno. Invitado Especial: Sr. Alexis González, Encargado de Oficina de Registro Regional de la SEREMI de Transporte de la Región de Los Lagos.
- 6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°14 del 12 de Abril de 2005.

CONCEJAL MELLA: "El acta entiendo que a todos les llegó anoche a los colegas, así que propongo que lo dejemos pendiente en virtud que debería llegar con 48 horas de anticipación".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de posponer la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°14 del 12.04.2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°205.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla.
ORD.N°81 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente JOSE MANUEL SCHULZ GALLARDO. Se integra a la mesa don Raúl Sporman, Jefe de Permisos y Licencias (s).

El señor Sporman da lectura al «**ORD.N°81 PERMISOS Y LICENCIAS.** ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 12 de Abril de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión.

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Abril/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005
CY-9726-4	JOSE MANUEL SCHULZ GALLARDO	1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005	\$ 316.786.-	\$ 103.887.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

CONCEJAL BRAVO: "¿Cuál es lo legal en estos casos?"

SEÑOR SPORMAN: "Lo que pasa es que este procedimiento debería hacerse en los tribunales, como corresponde, solicitando la prescripción de la deuda, a contar de los tres años se puede solicitar, pero tiene un costo elevado como proceso judicial, y por eso se llega a esta transacción".

CONCEJAL MELLA: "Pero lo imprescriptible son cuatro años".

SEÑOR SPORMAN: "Bueno, en el fondo la transacción es un beneficio para ambas partes, en este caso ganamos un año más. Paga la mitad, en este caso son cinco años, de un total de once por ejemplo. Esa es la unificación de criterios que se ha llevado hasta el momento".

CONCEJAL GALLARDO: "¿Cuál es el porcentaje de rebaja que se aplica?, ¿hay un margen?"

SEÑOR SPORMAN: "Bueno, se habla de años, porque no se puede prescribir la mitad de un año, los permisos son anuales".

CONCEJAL GALLARDO: "Pero la tasa de rebaja, ¿se toma el capital solamente?, ¿el costo de la patente?"

SEÑOR SPORMAN: "No. Más intereses".

CONCEJAL GALLARDO: "¿Y esos intereses fluctúan?"

SEÑOR SPORMAN: "Esos van variando mensualmente. Pero se condona todo, hasta los intereses".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente JOSÉ MANUEL SCHULZ GALLARDO, de acuerdo a los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°81 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 12 de Abril de 2005, respecto del vehículo placa patente CY-9726-4.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°206.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°82 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente TRANSPORTES JADA LIMITADA.

El señor Sporman da lectura al «ORD.N°82 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 12 de Abril de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión.

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Abril/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2001,2002, 2003, 2004
BV-9204-K	TRANSPORTES JADA LTDA.	1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005	\$ 346.157.-	\$ 165.588.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente TRANSPORTES JADA LTDA., de acuerdo a los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°82 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 12 de Abril de 2005, respecto del vehículo placa patente BV-9204-K.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°207.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°83 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente PALMIRA DEL CARMEN CASANOVA DELGADO.

El señor Sporman da lectura al<ORD.Nº83 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.Nº2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Nº1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 12 de Abril de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión.

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Abril/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
BG-1066-3	PALMIRA DEL CARMEN CASANOVA DELGADO	1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005	\$ 234.921.-	\$ 77.853.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente PALMIRA DEL CARMEN CASANOVA DELGADO, de acuerdo a los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°83 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 12 de Abril de 2005, respecto del vehículo placa patente BG-1066-3.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Alexis Casanova.

ACUERDO N°208.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla.

Asuntos Varios

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°290 SECPLAN. ANT.: No hay. MAT.: Incluir compromiso de aporte a proyecto “Alcantarillado y Ptas. De Cancura”, en tabla de sesión de Concejo Municipal del día 19 de abril. Osorno, Abril 16 de 2005. DE: VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO (S).

Con relación al proceso de reevaluación en la que se encuentra el proyecto “Construcción de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Cancura” y según el requerimiento de la SERPLAC Regional de fecha 15 de abril de 2005, en orden a certificar, mediante acuerdo del Concejo Municipal, que la Ilustre Municipalidad de Osorno se hará cargo del financiamiento de obras anexas del proyecto, solicito a usted incluir en la tabla de la sesión de Concejo del día 19 de abril el siguiente acuerdo :

“El Concejo Municipal de Osorno, acuerdo aportar el financiamiento para la ejecución de las siguientes obras anexas del proyecto “Construcción de Alcantarillado Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Cancura”:

1. Cierre perimetral Planta de Tratamiento, aporte valorizado en \$ 3.600.000.-
2. Instalación de pantalla arbórea en el contorno de la planta de tratamiento, aporta valorizado en \$ 400.000.-

Sin otro particular, se despide atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN».

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el compromiso de aporte para la ejecución de las obras anexas del Proyecto “Construcción de Alcantarillado y Planta de

Tratamiento de Aguas Servidas de Cancura”, en las obras de “Cierre Perimetral Planta de Tratamiento”, aporte valorizado en \$ 3.600.000.- y en la “Instalación de Pantalla Arbórea en el contorno de la Planta de Tratamiento”, aporte valorizado en \$ 400.000.- Lo anterior, conforme al ordinario N°290 de fecha 18 de abril del 2005, de la SECPLAN.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°209.-

CONCEJAL GOÑI: "Hay muchos proyectos, por no decir la gran mayoría, que siempre presentan dificultades. Porque este proyecto tiene una historia, fue aprobado por el CORE hace bastante tiempo atrás, y a pesar que ha habido distintos directores de SECPLAN, y que don Víctor Pape está haciendo esfuerzos importantes por mejorar las condiciones en las que presentamos los proyectos, yo quisiera pedir dos cosas. Ayer se realizó una reunión en la Gobernación, donde participaron varios Alcaldes, porque hay preocupación por la calidad de los proyectos que presentamos a fondos públicos, y aquí no es un problema del director, sino de la masa crítica profesional que hoy se encuentra. Esta no es la primera vez que tenemos problemas, lo tenemos con la feria Rahue, y con muchos proyectos que por distinta naturaleza se caen en partes del proceso, o muchas veces, cuesta conseguir el RS porque falta información. Pero en definitiva hay una situación de carencia, y yo no creo que con un tema de buena voluntad a través del Colegio de Arquitectos o la Cámara Chilena de la Construcción, nosotros vayamos efectivamente a fortalecer nuestra cartera de proyectos desde el punto de vista de la calidad técnica de los mismos. Entonces, yo quisiera proponer y acordar que se haga efectivamente una investigación en la SECPLAN, para determinar cuáles son las causas de por qué tenemos esta disminución en nuestras capacidades para presentar nuestros proyectos. Y segundo, poder ver en conjunto con don Víctor la contratación de alguna asesoría externa pagada, no de buena voluntad, que nos permita revisar, supervisar y controlar que los proyectos efectivamente cuenten con todos los requisitos para su presentación. Muchas veces los proyectos se caen por malos cálculos en materia de cubicaciones, como ocurrió con la feria de Rahue que nos equivocamos en 300 millones de pesos, por lo tanto ahí hay problemas de estructura. Entonces, creo que hay que hacer una investigación dentro de la SECPLAN, de ver cuáles son

los profesionales encargados de los proyectos y por qué se producen estos problemas. Esto es como el fútbol, se contratan jugadores que si no rinden, se debe tomar medidas.

Y también, yo no comparto que a través de buena voluntad o ayuda esporádica del Colegio de Arquitectos o alguna otra unidad, nosotros podamos fortalecer. Creo que aquí hay que ver, estudiar la factibilidad de poder tener alguna asesoría externa, ya sea del Gobierno Regional o alguna otra instancia que nos permita tener un coladero en los proyectos antes de que estos sean presentados, para tener la certeza que cuentan con todos los requisitos técnicos y no encontrarnos con sorpresas en el camino, de fallas en el proyecto”.

CONCEJAL MELLA: "Lo que a mí no me da absoluta certeza que la contratación de un staff profesional externo pueda ser garante para resolver los problemas hasta ahora suscitados, y que generan estas observaciones sucesivas que el Gobierno Regional efectúa a los proyectos presentados por el Municipio. Porque sin duda que quienes están más de a caballo en la gestión y pasos en el procedimiento administrativo de postulación a los proyectos, son los profesionales que interactúan al interior del Municipio, o sea, uno debería tener la más absoluta convicción que ellos son los profesionales más probos, porque están trabajando sucesivamente. Ellos manejan de mejor manera, y tienen mayor experticia en el tema, y en cuanto a los procedimientos. Yo sacaría el acuerdo para solicitar un informe en que se establezcan un poco las responsabilidades, porque preocupa que proyectos se caen por ser presentados fuera de plazo, otros proyectos con falta de información. Otros que hay que reformular, porque el diferencial de costos es enorme. Eso habla mal de los profesionales. Ahora, para alguien que no es profesional, está bien, se entiende, pero el profesional no, no tiene derecho a equivocarse”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo no me refiero a contratar, sino que veamos con el propio Gobierno Regional, e insisto, este es un tema que tenemos que trabajar con don Víctor, y creo que sería una gran ayuda poder determinar dónde están los cuellos de botella. Pero no es contratar. La idea es tener una preevaluación antes de ingresar los proyectos”.

CONCEJAL GALLARDO: "Valga el esfuerzo que hace la Gobernación y que ayuda a las municipalidades más pequeñas. Dicho eso, quiero plantearme en la primera intervención de Julián, yo creo que hay un gran

esfuerzo en la SECPLAN, que es la unidad a través de la cual se consiguen recursos. Pensamos en el RS, pero hay otras instancias que también intervienen. A lo mejor podríamos como Ilustre Municipalidad de Osorno, buscar la forma de tener expertos que conozcan el sistema nacional de inversiones. En algún minuto se intentó hacer en la SERPLAC Regional hace años atrás, es decir, se hizo para 28 ó 29 municipios, y se contrató y se hizo esos 29 proyectos. Porque vamos a llegar probablemente al diagnóstico, pero eso no nos va a servir, o sea, los estudios son suficientes. Ya sabemos que se requiere tener proyectos que se puedan construir. No sé si en esta primera etapa, el acuerdo tiene que ver con definir un staff de asesoría, yo siento que para allá tiene que ser, porque si no siempre vamos a plantear la problemática de la SECPLAN, no les vamos a dar una ayuda que sustente su trabajo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo pienso que aquí no se requiere una investigación, sino que una información de parte de la SECPLAN, en el sentido que nos puedan decir por qué algunos proyectos han tenido esta tremenda variación en los costos. Porque en el caso de la feria Rahue, hay un problema con algunos productos que tenía esa construcción, hubo que cambiar todo el diseño del proyecto, y el tema del cableado de calle Ramírez, también hubo una demora con la empresa SAESA y que eso también por el tiempo que se prolongó varió algunos costos".

CONCEJAL GOÑI: "Es que aquí en esta unidad hemos tenido varios directores, así que no es un problema del director, sino de la masa crítica de los profesionales, hay efectivamente temas que pueden obedecer a cambios en los precios, es indudable, pero también hay temas estructurales en la formulación de los proyectos. Y esas razones son las que debemos conocer. Se nos ha dicho que tenemos problemas en la formulación de nuestros proyectos. Creo que una visión externa puede darnos esas respuestas".

CONCEJAL MELLA: "Podríamos tomar un acuerdo para plantear a la SECPLAN una revisión de los procedimientos que ayuden a superar cualquier dificultad, con un planteamiento un poquito más propositivo, a objeto de que ellos puedan prever estos inconvenientes que puedan surgir en la gestión de proyectos".

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla, Alcalde de Osorno (s).

SEÑOR MANCILLA: "Buenos días. La verdad es que don Gerardo Rosas junto a don Víctor Pape y don Jorge Tejeda, concurrieron a Puyehue donde se realiza la sesión del CORE, para argumentar a favor del proyecto de la feria libre de Rahue. Se tomó la decisión que fuera esta comisión para hacer lobby y provocar la aprobación del proyecto.

Respecto al tema de la SECPLAN, hay dos alternativas, o verlo en una sesión extraordinaria, o en Comisión, pero en una reunión de todas maneras, porque va a ser una instancia de retroalimentación tanto por parte de la SECPLAN como del Concejo”.

CONCEJAL MELLA: "Vamos a acoger su sugerencia don Patricio, no obstante, el Concejo se reserva el derecho a resolver”.

CONCEJAL GOÑI: "A mí lo que me interesa es que mejoremos la cartera. El objetivo es ese”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, no por casos puntuales de proyectos con observaciones de tiempo y formulación, podemos estigmatizar la labor de la SECPLAN, donde también ha habido gestión de proyectos exitosos. Son situaciones excepcionales”.

CONCEJALA HENKES: "A mí me llegó un listado de los proyectos con todas sus observaciones, que lamentablemente no lo traje, pero es un antecedente que serviría para esa reunión”.

CONCEJAL MELLA: "Creo que como no es un tema menor, porque nuestra disponibilidad de recursos para inversión real es escasa, y eso obliga a postular proyectos a fondos sectoriales. Por ello creo que amerita que lo tratemos en Comisión de Régimen Interno con el ente especializado”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandatar a la Comisión de Régimen Interno para reunirse con la SECPLAN, el día miércoles 27 de Abril a las 9.00 hrs., a fin de analizar la situación de la gestión y formulación de proyectos a financiamientos externos, de acuerdo a lo tratado en la presente sesión ordinaria.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°210.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. Análisis sobre situación de terminales urbanos de locomoción colectiva en la comuna de Osorno. Invitado Especial: Sr. Alexis González, Encargado de Oficina de Registro Regional de la SEREMI de Transporte de la Región de Los Lagos. Se integra a la mesa el señor González.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Buenos días. La idea es que podamos comentar un poco sobre la actual situación de los terminales de microbuses urbanos. Sobre esto, existe actualmente un catastro de estos terminales, en general la situación es bastante más mejor que en otras ciudades, se ha visto una preocupación de parte de los operadores de microbuses acá en Osorno en términos de habilitar recintos, aunque legalmente todavía no están recepcionados como tales ni por la Dirección de Obras Municipales ni por la SEREMI Regional, de acuerdo a las modificaciones que se hicieron al Reglamento del Servicio Nacional de Transporte Público, Decreto Supremo N°212, y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU.

Tengo en mi poder el informe de don Domingo Ortega, sobre los terminales tanto de microbuses como de taxis colectivos, y coincide plenamente con el informe que tenemos nosotros a nivel interno en la SEREMI. En lo concreto, la mayoría de las líneas de microbuses está en recintos particulares, salvo casos que tiene un arriendo de carácter municipal, y uno de ellos solamente tiene permiso de edificación, los demás no están regularizados".

CONCEJAL MUÑOZ: "Había un Decreto Supremo que establecía un plazo para que los empresarios pudieran regularizar esta situación. Este decreto ministerial fue modificado por una cierta cantidad de tiempo, de tal forma de poder dar un plazo nacional para que puedan regularizar esta situación. Por qué lo pregunto, porque no solamente es competencia de los empresarios regularizarlo, sino que también debe haber un ejercicio integral de parte del Municipio, para arreglar la situación, ya sea técnica de los terminales, espacios físicos, etc.; ¿hasta cuándo rige ese plazo?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "Tal como usted lo señala, la normativa de los terminales se modificó, y hay ciertos aspectos de carácter constructivo por un lado, y operativo por otro, que vienen a determinar cuál es la estructura que deben tener estos terminales, no sólo la edificación, sino que el impacto que pueda tener sobre la vialidad circundante. Respecto a eso, se han establecido algunas resoluciones que establecen plazos máximos para la habilitación de un terminal para las ciudades de Osorno, Puerto Montt y Valdivia. No obstante, por las continuas modificaciones de la normativa a nivel nacional, esos plazos se han ido excediendo. De hecho, este tema en particular se trató en el marco del estudio de las bases de licitación para la ciudad de Osorno, lo que es el transporte público, tanto menor como mayor. Ahora, como es de conocimiento de ustedes, esta licitación para buses urbanos en Osorno es un proceso que se desistió, los operadores de transporte público habían solicitado este tema voluntariamente a la Subsecretaría, sin embargo, por razones conocidas, este tema no siguió adelante, y en el marco de esas bases licitación iba a quedar establecido cuál era el plazo para que ellos como operadores de transporte público mayor iban a tener que tener habilitados sus terminales. No obstante ello, una vez que el Concejo de transporte mayor se presentó a la SEREMI de Transporte y nos informó que efectivamente ellos no podían seguir con este proceso, fundamentalmente asociado a la habilitación del puente San Pedro, ellos de todos modos establecieron un compromiso en términos de poder ejercer algunas condiciones mínimas que iban orientadas al mejoramiento de las condiciones en las cuales se estaba prestando el Servicio de Transporte Público, por ejemplo en la uniformidad de los choferes, la pintura de las máquinas, la renovación de estos vehículos, y entre esos aspectos con un horizonte de un tiempo un poco mayor, también iba a quedar contemplado el tema de los terminales. Sin embargo, como esta es una información relativamente reciente, no se ha establecido nuevamente una resolución que establezca como obligatorio el establecimiento de terminales a nivel de transporte público por lo menos en la ciudad de Osorno".

CONCEJAL GALLARDO: "La cantidad de micros que se han renovado en la comuna de Osorno, ¿excede o es parte del proceso de recambio?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "Ha habido por el lado del Consejo del Transporte Mayor de Osorno, plena conciencia de este tema, en términos de que un aumento ostensible en la cantidad de máquinas a nivel urbano, no tan sólo

perjudica a los mismos automovilistas, sino que a ellos mismos desde el punto de vista económico. Por eso, ellos nos hicieron llegar una carta el año pasado, en la cual nos informan que como Consejo de Transporte Mayor, ellos lo que están haciendo es una suerte de congelamiento del parque automotriz, en términos de no ingresar mayor cantidad de máquinas, sino que aquellas que se ingresen sea por la vía del reemplazo".

CONCEJAL MELLA: "¿Quién determina las cuotas por número de máquinas por línea?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "Eso no está determinado a nivel de Secretaría Regional, en este sentido, ustedes saben que el mercado del transporte público en Chile es libre".

CONCEJAL MELLA: "El problema es que podría haber alguna tentación monopólica de repente".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Sí, podría ser. Pero es una situación que en la ciudad de Osorno no se da, de hecho tenemos aquí nueve líneas de buses urbanos que están bastante más atomizadas que en otras ciudades incluso de mayor envergadura".

CONCEJAL MELLA: "Pero yo digo el monopolio por línea".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Bueno, eso es algo en lo que nosotros no podemos intervenir.

Entonces, respecto de la cantidad de máquinas que pudiesen haber ingresado a la ciudad de Osorno, debo ser enfático en informar que eso efectivamente no es así. La cantidad de máquinas de un año hasta el momento ha sido idéntica, y se han ido incorporando vehículos a las distintas líneas, pero con un afán de renovación".

CONCEJAL CASANOVA: "Aprovechando la presencia de don Alexis González, quisiera consultarle sobre un tema muy candente en Osorno, que dice relación con la planta de revisión técnica en calle Errázuriz., una calle antigua, del caso antiguo de la ciudad de Osorno, muy cercana a la Plazuela PAC, donde también hay una situación vial muy complicada, porque existe una curva muy pronunciada que durante mucho tiempo se ha esbozado un proyecto para rebajar esa cuesta. Y también está al lado de

una escuela básica, de más de quinientos alumnos, con el consiguiente movimiento que provocan los padres que van a buscar a sus hijos a la hora de salida. Entonces, lo que a mí me ha llamado profundamente la atención, es que las condiciones bajo las cuales se autorizó esta planta de revisión técnica, y que causan un impacto negativo no sólo por la contaminación ambiental, sino que por la congestión vehicular que va a existir con todo el tránsito vehicular que hay por ahí. Entonces, sin la idea de oponerme a que se instale tal negocio, si molesta la ubicación poco práctica que se ha autorizado. Si habláramos de una calle amplia, y con todas las condiciones de fácil desplazamiento, está bien. Pero si enumeráramos todos los requisitos para no abrir una planta, creo que esa calle, es la que reúne todos esos requisitos para no abrir una planta de revisión técnica. Yo en este minuto, por un problema lamentable de salud de la persona que me asesora, la idea mía era presentar un recurso de paralización de obras en la Corte de Apelaciones de Valdivia, pero lamentablemente la persona, por esas cosas estigmáticas tuvo casi una influenza, y estamos parados con eso. Pero espero poderlo hacer esta semana.

La pregunta mía es, ¿el informe de impacto vial no se presentó dentro de los antecedentes?, porque entiendo que los empresarios de esta planta no lo consideraron necesario. ¿Es tan así que se pueda autorizar una planta de revisión técnica bajo estas condiciones?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "En este minuto, justamente se está dando una reunión en Puerto Montt, con don Domingo Ortega y la señora Wilma, justamente para ver el tema de la planta de revisión técnica.

En segundo lugar, respecto de la instalación de una planta de revisión técnica, efectivamente las condiciones por las cuales se solicita un estudio de impacto vial está dado por una serie de factores. No obstante ello, la empresa está presentando algunas medidas de mitigación asociadas justamente a la instalación de una planta de revisión técnica allí. Estas medidas pueden ser muchas, desde la demarcación, la instalación de avisos o señales de tránsito, la rebaja de las soleras, la ampliación de una parte de la calzada para facilitar el ingreso de vehículos. En este minuto son medidas objeto de estudio por parte de la consultora que está asesorando a esta planta. Cabe señalar, que en Santiago también hay plantas de revisión técnica que están ubicadas cercanas a colegios.

Ahora, como ustedes saben, la tecnología que están usando estas plantas de revisión técnica, es bastante superior. Por lo tanto, todas las pruebas que se le hacen a los automóviles para verificar las condiciones técnicas en que se encuentran son bastante automatizadas y tecnologizadas, lo que impide que los niveles de ruido o los niveles de contaminación efectivamente excedan los permitidos por la normativa”.

CONCEJAL CASANOVA: "Entiendo que don Alejandro Denham es el dueño de esta planta”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Correcto”.

CONCEJAL CASANOVA: "Bueno, este señor es el empresario con más plantas a nivel de Chile, el mayor inversionista en esta área a nivel nacional.

El tema es que los informes que se están haciendo, me parece bien que se hagan, pero lo que sí, yo me atrevería a contradecir es lo que se refiere a la acumulación de elementos particulados, y sobre todo a monóxido de carbono, por distintas razones yo les podría dar distintas bases técnicas de por qué se producen nubes de monóxido de carbono y no de anhídrido carbónico. Y eso lamentablemente, dada la cercanía tan estrecha que hay con la escuela, fundamentalmente esa es la situación que a mí me llama profundamente la atención, y me molesta que por intereses que yo desconozco se haya autorizado una planta en estas condiciones y en ese lugar. Ahora, paralelamente a eso, yo solicité un acuerdo del Concejo para pedir un informe de microbuses que han ingresado a la ciudad de Osorno, usted lo contestó en un oficio tremadamente escueto, parecía un telegrama, daba unas cifras y nada más. Pero no me daba mayores antecedentes referente a lo que yo había consultado en el acuerdo, la cantidad de buses ingresados de junio a diciembre del 2004, y después de enero a la fecha. Por ejemplo, usted acaba de indicar, lo cual me parece muy bien que en algunos casos corresponda a reemplazo. Pero esa situación no fue informada en el oficio, por lo tanto uno puede inferir una serie de situaciones, algunas erróneas, pero la forma de responder deja espacio a muchos supuestos lamentablemente a veces equivocados.

Entonces, quisiera aprovechar su presencia, para saber si esa información de los 345 buses de junio de 2004, es de junio del 2004, o

junio a diciembre del 2004, o corresponde a reemplazo de buses nuevos. Eso no lo sé. En enero habla de 312, pero no sé a qué se refiere”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Respecto a la planta de revisión técnica, se ha generado un trabajo mancomunado, como ustedes saben, efectivamente acá la SEREMI de Transporte no actúa sola, sino que también participa, tanto la Dirección de Obras Municipales como la Dirección de Tránsito respecto a este tema. Ahora, si hubiesen algunos aspectos medioambientales sobre los cuales hubiese alguna duda, creo que no habría ningún inconveniente en generar la información pertinente hacia el Concejo respecto de antecedentes en términos de ubicación de la planta de revisión técnica, por ejemplo en la ciudad de Santiago, respecto de su cercanía en torno a establecimientos educacionales.

Respecto a lo que tiene que ver con el ingreso de vehículos a la ciudad de Osorno, si usted señor Concejal desea un informe más detallado, la SEREMI no tienen ningún inconveniente, lo escueto del oficio ordinario nuestro tiene que ver justamente con la información que se pedía en términos de la cantidad de vehículos que ha ingresado, a lo mejor sí faltó clarificar respecto que estos ingresos correspondían a reemplazo de vehículos. Nosotros tenemos en todo caso, información actualizada mes a mes de la cantidad de vehículos que mantienen cada una de las líneas de locomoción colectiva”.

CONCEJAL CARRILLO: "Lo que llama la atención en la locomoción es la cantidad de buses que están llegando de Santiago, y la manera en que están contaminando la ciudad. No sé si ustedes como SEREMI de Transporte tienen ingerencia en el control, porque llama la atención ver microbuses que contaminan fuertemente con su emisión de gases. Osorno es una de las ciudades más contaminadas del país, y vemos como siguen llegando micros, y el Ministerio de Transporte no hace nada al respecto”.

CONCEJAL MELLA: "Tengo la impresión que los vehículos que llegan de Santiago acá, es porque allá no pueden circular por estar en mal estado. Entonces, por qué los envían a Osorno, cuál es la normativa, por qué tenemos que resignarnos a recibir toda la chatarra que deja de prestar utilidad en la capital, en consecuencia que tenemos los mismos derechos como ciudadanos”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Efectivamente han llegado 23 vehículos desde Santiago a Osorno. Ahora, no necesariamente es chatarra, sino que Santiago lleva varios años en licitación pública, eso quiere decir que las condiciones de la licitación en antigüedad máxima que permite la normativa a nivel nacional es más estricta. Por ejemplo, si yo mantengo que para Osorno la antigüedad máxima para locomoción colectiva es de 18 años, en la licitación puedo restringir la antigüedad y dejarlos con 15 ó 14 años. Ahora, esa antigüedad es muy distinta para las regiones, fundamentalmente porque hay decreto supremo que lo reglamenta en términos de su antigüedad máxima. Adicionalmente a eso, en mayo de este año se retiran máquinas año 1983, 1984 y 1985, para llegar a una antigüedad máxima de 20 años, y que en dos años ya estemos con la antigüedad máxima de 18 años establecida por decreto.

Y respecto del otro punto, efectivamente nosotros tenemos las facultades como para identificar si acaso una máquina está en malas condiciones técnicas. Entre ellas, justamente en sus niveles de contaminación. Y como SEREMI lo que hacemos es aleatoriamente solicitar el envío de ciertas máquinas a una planta de revisión técnica y en presencia de un fiscalizador de la SEREMI de Transporte, nosotros verificamos cuáles son las condiciones técnicas, de manera de fiscalizar que esa revisión técnica se hizo acorde a la Ley, y por otro lado, en terreno verificar si el vehículo está en condiciones de circular o no".

CONCEJAL CARRILLO: "Dos consultas. ¿Aquí en Osorno se ha hecho alguna vez ese tipo de control?".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Se hacen permanentemente controles no sólo en Osorno, en Valdivia y Puerto Montt también".

CONCEJAL CARRILLO: "¿Cuándo fue la última vez que se hizo acá?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "Es una información que tendríamos que verificar con nuestros colegas de fiscalización".

CONCEJAL BRAVO: "Bueno, esta libertad que hay para colocar medios de transporte desechados en Osorno, está provocando una serie de trastornos no sólo en la parte salud, sino que en el sentido de utilización de los medios, accidentes, y las consecuencias correspondientes. Vemos a diario que muchos de estos transportes llevan muy pocos pasajeros. Ahora,

si en Santiago se llamó a licitación, creo que ha llegado la hora que en provincia se haga lo mismo. Primero, porque el transporte local no ha sido ningún aporte para el turismo. En otras partes, recuerdo en Concepción que está muy ordenado, incluso uniformada la gente que maneja, producto del buen trabajo de la alcaldesa que hay ahí, y me parece que Osorno con la orientación de ustedes, hagamos algo similar. Existe hoy día una política nacional de turismo que salió publicada el 4 de abril, donde se coloca al turismo como un elemento económico importante para el país. Entonces, todos estos elementos más que la ciudad está luchando, creo que aquí es un complemento en el sentido de un estudio serio de cómo Osorno a corto plazo debe ordenar su locomoción. Porque este libertinaje a la larga va a producir más problemas. ¿Podemos hacerlo nosotros, llamar a licitación pública?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "Quienes tienen la prerrogativa de acuerdo a la Ley N°18.696.- es el Ministerio de Transporte, quien efectivamente puede llamar a licitación, y eso se hace descentralizadamente a través de su SEREMI. Respecto del caso de Concepción, ya existe allá un proceso de licitación en marcha, de hecho actualmente se están discutiendo las bases de la segunda licitación., y que contempla aspectos como la uniformidad de las máquinas, la antigüedad, etc.

Ahora, el gremio de Osorno ha solicitado voluntariamente la licitación a la SEREMI. Sin embargo, justamente en atención a la posible batahola que se pudiera generar, producto de la salida de buses urbanos desde Santiago, y que buscaran plazas atractivas como Osorno y otras más, ellos en ese sentido fueron bastante visionarios y lo solicitaron voluntariamente. No obstante, hay determinados factores incluso de la vialidad estructural de la ciudad, que impiden actualmente a lo mejor establecer una licitación en condiciones acordes para los mismos operadores. Y yo quisiera recalcar respecto de esto, que este acuerdo viene a reflejar la preocupación de los mismos operadores de evitar que el parque de microbuses se sobredimensione, y venga a afectar a los mismos habitantes y conductores".

CONCEJAL MELLA: "Es lo que está pasando con algunas líneas de taxis colectivos, que están sobredimensionadas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Comparto plenamente la apreciación del colega Bravo, en términos de que llama la atención porque hubo algunas

limitantes que no prosperaron del proceso de licitación según usted decía. ¿Cuáles fueron las razones de eso?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "Como lo señalaba, efectivamente hay una solicitud voluntaria en diciembre, de parte de los operadores de transporte público al Subsecretario de Transporte, y nos encarga a nosotros estudiar las bases. Sin embargo, fundamentalmente por la operatividad del puente San Pedro, desviando a la locomoción mayor por el puente San Pablo, generó en un alto porcentaje un trastorno a los trazados y mercado objetivo de la locomoción mayor. Y eso impidió concretar este tema".

CONCEJAL MUÑOZ: "Hay un tema que se viene, que tiene que ver con el congelamiento de la locomoción colectiva. Entiendo que en el segundo semestre de este año, estaría terminando esa limitación. Sería bueno conocer la opinión de la SEREMI de Transporte, saber si hay una propuesta concreta por parte del gremio, porque yo particularmente creo que esta medida debería continuar, porque uno observa y ve que efectivamente no sólo hay un congestionamiento en el transporte mayor, sino también en el menor".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Bueno la opinión nuestra es la misma de la Subsecretaría, incluso hay un informe del Ministerio a la Cámara de Diputados sobre el congelamiento del parque. El Ministerio no está de acuerdo con el mantenimiento del congelamiento del parque de taxis a nivel nacional, eso es objeto de una Ley, la N°19.831.- que en un principio sostuvo el acogimiento del parque por dos años, y después por cinco años más, eso termina en noviembre del 2005. ahora, como ustedes saben también efectivamente hoy se está discutiendo en el Congreso la modificación a esa Ley, de modo que se pueda prorrogar por otro período más el congelamiento del parque".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que en definitiva, sin el ánimo de entrar en un conflicto con el tema del gremio, pero creo que es bueno explorar algunas soluciones al respecto. Hay varios temas que tienen que ver con la presentación de la actividad misma. Uno compara el nivel de trabajo de otras ciudades, y efectivamente vemos que estamos muy por detrás en cuanto a ordenamiento, en cuanto a presentación, a identificación, y una serie de aspectos que uno aprecia fácilmente. Pero quizás con esta situación de los problemas que hemos tenido de acceso a distintos sectores, se han modificados los recorridos por las razones ya expuestas, ¿no sería

posible explorar la posibilidad de establecer alguna especie de restricción vehicular en Osorno?, producto de esta situación que está ocurriendo con la contaminación”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Respecto del ordenamiento de la ciudad, yo quisiera manifestarles, si es que ustedes no lo conocen, que la SEREMI en conjunto con SECTRA que es la unidad que operativiza y presta servicios tanto al Ministerio de Transporte como al Ministerio de Vivienda, en ámbitos fundamentalmente del transporte, elaboró un estudio de mejoramiento de la gestión del tránsito en los sectores céntricos de las ciudades de Osorno, Puerto Montt y Valdivia. Ese estudio culminó el año pasado, y fueron entregados a estos tres municipios estos estudios de ordenamiento. Qué es lo que hacen, a muy bajo costo establecen algunas medidas de gestión, la demarcación, el establecimiento de paraderos diferidos, y una serie de cuestiones más incluyendo la posibilidad de hacer una restricción vehicular, y cuál es el efecto que tiene una de esas medidas en el parque vehicular. Entonces, ese estudio se entregó directamente al Municipio, y ahora queda en manos del Municipio operativizar el estudio, en forma tal que esas medidas de gestión vayan abocadas a lo que es el ordenamiento de la ciudad, fundamentalmente en el sector céntrico de Osorno. Y en ese sentido debo destacar el trabajo mancomunado con la Dirección de Tránsito y con la Dirección de Obras Municipales, además de SECTRA, en la elaboración de este estudio.

Y por otro lado, señalar que efectivamente estamos haciendo el estudio para el establecimiento de las bases de licitación para taxis colectivos, que justamente viene a poner solución a un problema fundamentalmente asociado a la eventual apertura del parque de taxis en la ciudad de Osorno”.

CONCEJAL GOÑI: "Para bien o para mal, en definitiva el Ministerio es el que tiene la tutela sobre el transporte y no las municipalidades, así que el Alcalde no tiene mucha ingerencia en eso. Ahora, por primera vez creo que se ha logrado una unidad en el gremio del transporte, y creo que hay que aprovechar eso para poder avanzar.

Pero a mí no me queda claro por qué no podemos hacer la licitación. Porque el tema del puente San Pedro es un tema coyuntural, ese puente no va a estar toda la vida cortado. Entonces, que me digan que por ese puente no se puede hacer la licitación, creo que no es razonable. Y

sí comparto la opinión que es necesario hacer esta licitación para poder regular mejor. Tomemos esta situación como una oportunidad, y a lo mejor durante este período trabajar en las bases, mejorarlas, y una vez que el puente sea recuperado, podamos dar paso. Además, esta es una situación que han pedido los propios empresarios. Porque lo que va a pasar si no tenemos marco regulatorio adecuado, es que los empresarios de Santiago, de mediano tamaño, que tienen un parque considerable de máquinas, van a ingresar en los mercados locales con una fuerza que después va a ser muy difícil contrarrestarla. Así que me parece racional la voluntad de los empresarios para concretar esta licitación”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Concuerdo con usted don Julián, que este puente sea una cortapisas para una licitación. No obstante, debo señalar que hay ciertas prioridades de carácter ministerial, en relación a las ciudades que debieran licitarse, como Antofagasta, Iquique, Concepción, etc.; y no así Osorno, que se sumó a este proceso de licitación producto de la solicitud de los mismos operadores del transporte público, preocupados por su situación económica y laboral.

Y por otro lado, efectivamente este tiempo que medie entre la habilitación del Puente San Pedro, no va a ser un tiempo perdido, porque vamos a seguir trabajando de manera mancomunada con el gremio del transporte, asociado a cuáles van a ser las condiciones que podríamos colocar en una futura licitación. Debo señalar sí que efectivamente adicionalmente a esto hay una restricción en términos de que aquellas nuevas líneas que quisiera llegar, producto por ejemplo de algún inversionista santiaguino que quisiera venirse a Osorno, tendría que por lo menos contar con algún terminal, que es necesario para operar. En ese marco, es que los microbuseros agrupados decidieron solicitar este tema en forma voluntaria, y hasta que este tema del Puente San Pedro no esté solucionado. Ahora, es algo que tampoco se ha dejado de lado, aquí mismo el Municipio ha estado viendo con la gente del MINVU el tema del puente para su restauración”.

CONCEJAL CASANOVA: "Antes quiero decir que es bueno que los SEREMIS vengan a los municipios, es mejor que los papeles de todas maneras. Agradezco a don Alexis González su presencia.

En relación a la restricción que planteaba José Luis, tiempo atrás el gremio de los taxis colectivos manifestó la posibilidad de

circular por calle Mackenna, con una restricción diferencial de dos dígitos, pero se rechazó en base a que no estaba el informe técnico. ¿Ustedes tenían que entregar ese informe?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "Sí. Ese tipo de informes por lo general los hacemos nosotros a través de SECTRA, tal como lo señalaba. Ahora, en el estudio de mejoramiento de la gestión de tránsito, hay una serie de medidas que se señalan, para justamente la optimización de calle Bilbao y Los Carrera, que actualmente están saturadas por transporte público, y que justamente vienen a ayudar a la descongestión y a la optimización del transporte público y de los usuarios".

CONCEJAL CARRILLO: "Me gustaría de acuerdo a lo que se ha conversado, sacar dos acuerdos con el tema de la contaminación. Primero, solicitar a la SEREMI de Transporte, que nos haga llegar un informe del último control de gases que se hizo acá en Osorno, y cuáles fueron sus resultados. Y segundo, pedir que ese control se haga en la calle, y no en las plantas de revisión técnica".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Un alcance. Nosotros no contamos con los equipos portátiles para esas revisiones. En Santiago existe ese equipamiento, pero no acá, no están los recursos para tenerlo a nivel regional".

CONCEJAL GOÑI: "¿No han visto la posibilidad de postular al FNDR tradicional un proyecto de esta naturaleza?, porque me parece sorprendente que no tengan un instrumento de fiscalización. Para qué tenemos normas si no las podemos aplicar".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Se ha postulado a eso. Incluso para este tipo de elementos. Pero ha habido otras prioridades de por medio".

CONCEJAL GALLARDO: "Uno conoce la SEREMI de Transporte, y lamentablemente no se le otorgan todas las prioridades que debiera tener una SEREMI de la trascendencia que es. Por lo tanto, algo que se podría pedir desde los municipios, como el Capítulo Provincial de la Asociación Chilena de Municipalidades".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo tengo la duda de en qué etapa del proceso intervienen las municipalidades, porque lo que decía Julián me parece

super trascendente, porque si el puente lo ponen como requisito, ahí entra a tallar el tema de la responsabilidad municipal. En qué parte del proceso puede intervenir la Municipalidad, cuando finalmente en opinión de la gente, es la responsable. Esos son temas que me quisiera que me pudiera explicar”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Yo no puedo hacer juicios de valor con respecto a la escasez de recursos, pero concuerdo con el señor Gallardo. Pero puedo evidenciar que nosotros contamos con cuatro fiscalizadores para toda la región, Gabinete sicotécnico, escuela de conductores, transporte público, transporte privado, etc.; hay que ver todo eso.

Después, respecto del otro aspecto, efectivamente a los municipios, y en general a las autoridades, se han ido haciendo partícipes de manera paulatina de los procesos de licitación. Lo básico de acuerdo a una instrucción de carácter ministerial, tiene que ver con e involucramiento de los mismos operadores en el establecimiento de ciertas condiciones básicas que debieran quedar reflejadas en las bases de licitación. No obstante eso, se ha mantenido un contacto directo por un lado con el señor Alcalde, y de manera permanente con la señora Wilma como con don Domingo respecto de este aspecto específico”.

CONCEJAL GOÑI: "¿Y vamos a tener licitación?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "Para los taxis colectivos se mantiene la licitación, y el horizonte de tiempo estaría básicamente determinado por aspectos relacionados con la habilitación del Puente San Pedro”.

CONCEJAL MELLA: "¿Está determinada un poco por la misma presión del gremio?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "No. Como decía, existen prioridades de carácter ministerial, en donde se nos asignan o proponen licitar en determinadas ciudades, que en el caso de Osorno, como fue voluntaria, porque los operadores nos pidieron desistir por esta modificación de las vías estructurantes de la ciudad, fue que hicimos eco de eso. Sería poco democrático de nuestra parte e impositivo, sobre todo por la situación que está pasando el gremio en este minuto”.

CONCEJAL GOÑI: "El proyecto para comprar este vehículo para la fiscalización, ¿ha sido presentado al Gobierno Regional?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "Que yo sepa, no ha sido así".

CONCEJAL GOÑI: "Entonces partimos con la carreta delante de los bueyes. Ahora, compartiendo con Emeterio, creo que sería importante que la SEREMI presentara ese proyecto, y que nosotros como Municipio lo hiciéramos cuerpo y apoyar a la SEREMI para la adquisición de este instrumento al FNDR, porque yo no lo veo caro pensando en los montos que maneja el FNDR. Entonces, quisiera complementar el acuerdo del colega Carrillo para oficiar a la SEREMI, que se presente el proyecto, y nosotros apoyarlo, y que los otros municipios también lo hagan".

CONCEJAL MELLA: "Ese acuerdo no se puede sacar, porque en este minuto no existe el instrumento. Entonces, primero sacar el acuerdo como para gestionar la obtención del instrumento".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Efectivamente en este caso en particular habría que evaluar la rentabilidad de la inversión, partiendo por cuantificar los costos del instrumento".

CONCEJAL MELLA: "Ahora, ese informe tendría que ser a nivel general, respecto del impacto ambiental de la contaminación por emisión de gases de los vehículos".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Hay que distinguir entre la contaminación de carácter atmosférico, y la que emiten efectivamente los microbuses. De hecho, es más, nosotros nos podemos comprometer a establecer un muestreo aleatorio de todas las líneas de microbuses a nivel de ciudad, para verificar cuáles son las condiciones en las cuales se podría hacer".

CONCEJAL MELLA: "Entonces estaría dirigido exclusivamente a microbuses".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, solicitando un informe del último control de gases

efectuado en la comuna de Osorno, en los términos indicados por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

ACUERDO N°211.-

CONCEJAL MELLA: "Ahora tomaríamos el acuerdo para gestionar la adquisición de este instrumento que haría posible los controles".

CONCEJAL GOÑI: "Esto es una cosa que ellos se sientan apoyados, aquí es necesario contar con este instrumento, si no, la Ley no nos sirve. Lo que debiéramos hacerle ver la SEREMI es que va a contar con nuestro apoyo como Municipalidad, y ojalá con todas las municipalidades para que este proyecto se haga y se presente, y haremos las gestiones con los CORE y con el Intendente para que sea aprobado".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la SEREMI de Transporte Regional de Los Lagos, haciendo presente la imperiosa necesidad de contar con el equipamiento para el control de emisión de gases de los vehículos motorizados, y sugiriendo la presentación de un proyecto para la adquisición de este equipamiento a financiamiento FNDR. Y asimismo, manifestar el apoyo pleno del Municipio para la gestión de esta iniciativa.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°212.-

CONCEJAL BRAVO: "Nuevamente quedo muy preocupado, porque hay una discriminación absoluta para Osorno. ¿Por qué en Puerto Montt se le autoriza y se llega a acuerdo con los gremios del transporte?, y en Osorno nuevamente quedamos postergados. Desgraciadamente no está el SEREMI hoy día aquí, y dejo claro mi malestar en este término, porque ellos son los rectores regionales de los entes encargados de la locomoción. La locomoción nuestra es una de las más desordenadas del país, aquí si ustedes observan la locomoción, nos conduce a pensar que va a ser muy difícil para nosotros poder integrarnos a esto del turismo que hablaba

anteriormente. Por lo tanto, creo que es un deber del SEREMI de Transporte, nuevamente conversar con los empresarios osorninos, y hacerles ver que necesitamos imperiosamente ordenar esto. Y también pediría un acuerdo para reunirnos con ellos, y decirles la importancia del aporte del transporte con su ordenamiento, uniforme, pintura, etc.; por lo tanto nuevamente pienso que estamos siendo postergados con esta situación siendo permisivos en ciertos aspectos que nos perjudican como ciudad”.

CONCEJAL MELLA: "Agradecemos a don Alexis por su información, su intervención ha sido muy aclaratoria, de manera que yo personalmente me siento bastante satisfecho con la información que se ha entregado”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Gracias a ustedes, y les manifiesto nuestra voluntad a participar o colaborar cuando lo requieran”.

CONCEJAL GOÑI: "Creo que sería bueno tomar un acuerdo en relación a lo que dice Víctor Bravo Chomalí, y en conjunto con la Dirección de Tránsito podamos reunirnos con los microbuseros, y ver la fórmula de echar a andar esto, ver cómo podemos ayudar para Osorno esté dentro de las prioridades en materia de licitación”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que en pos de mejorar nuestra imagen turística, tenemos que empezar por la locomoción colectiva”.

CONCEJAL MELLA: "Podría ser en una Comisión ad-hoc”.

CONCEJAL GOÑI: "Pero creo que debemos ver el acuerdo pendiente, para ver con la Dirección de Tránsito y la Dirección de Obras Municipales este tema de la licitación, y ver cómo podemos contribuir todos a solucionar este problema”.

CONCEJAL MELLA: "Podemos dar el tiempo para que la Dirección de Tránsito pueda hacer las invitaciones correspondientes”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, convocar a una sesión extraordinaria con la Dirección de Tránsito, la Dirección de Obras Municipales y el gremio de microbuseros de la comuna, a fin de concretar la licitación de la

locomoción colectiva mayor para las vías estructurantes de la comuna de Osorno, de acuerdo a lo sugerido por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°212-A.

7º) El señor Presidente retoma el punto 6º de la Tabla.
Asuntos Varios.

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°460 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°160 del 16.03.2005.; ORD.GAB.N°65 del 22.03.2005.; Ord.D.A.E.M. N°289 del 08.04.2005. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 11 de Abril de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR YAMIL JANNA UARAC ROJAS.

Dando cumplimiento al acuerdo N°85, me permito remitir a usted antecedentes emitidos por el señor Mario Montecinos H., Director D.A.E.M. Osorno, que dan respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°289 D.A.E.M. ANT.: Ord.Gab.N°65 del 22.03.2005. MAT.: Sobre actividades de vóleibol escolar. Osorno, 08 de Abril de 2005. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: GABINETE ALCALDÍA.

1.- En relación al acuerdo de Concejo, con el sentido de incorporar actividades vóleibol durante los meses de diciembre que se podrían realizar en dependencias del Camping Olegario Mohr.

2.- Cabe recordar que la Unidad Extraescolar, solicitó las dependencias del Camping y las piscinas, para poder llevar a los alumnos que participaron en el programa denominado “Escuela Abierta de Verano”, lo cual nos fue negado y nos autorizaban un solo día para llevar 25 alumnos, nuestro

objetivo era que participen nuestros niños (125) en diferentes fechas en grupos de 20 para que todos hubieran disfrutado de las hermosas dependencias y piscinas del camping.

3.- Lo propuesto por el ordinario del antecedente, lamentamos tener que informar que las actividades comunales deportivas se desarrollan hasta el mes de noviembre de cada año y el mes de diciembre se desarrollan las etapas nacionales deportivas (Juegos del Bicentenario). Además la carpeta de cemento que tiene la cancha en que se podría desarrollar el vóleibol es de cemento semibruto, esta disciplina deportiva requiere un suelo suave, como son los de nuestros gimnasios.

4.- La Unidad Extraescolar contempla un calendario de competencias de esta disciplina, el cual se acompaña.

Esperando su comprensión. Sin otro particular, le saluda atentamente, MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que a raíz de la misma situación que se presentó en el verano, con este grupo de personas del mundo evangélico que no pudieron hacer uso del Camping Olegario Mohr, y a raíz de una solicitud que hizo el Departamento de Deportes para realizar cursos de natación en el Camping Olegario Mohr, y leyendo el oficio de la Unidad Extraescolar, todo tiene cierta relación al uso del Camping, porque en una parte don Mario Montesinos habla de lo que les fue negado. Yo esa vez solicité que se revise el reglamento que se tiene para el uso del Camping Olegario Mohr, y aquí está la directora de Aseo y Ornato, para ver si es factible que en los meses de verano la Municipalidad pueda desarrollar actividades recreativas en ese sector, o está exclusivamente para los turistas. Porque tenemos tres instancias, el Departamento de Deportes, la Unidad Extraescolar, y este grupo evangélico, que tampoco pudo utilizarlo".

CONCEJAL MELLA: "Para aclarar, quiero decir que existe en la Ordenanza de Derechos Municipales un cobro, pero cualquier persona natural o jurídica puede perfectamente solicitar al Alcalde, solicitar al Alcalde rebaja o exención respecto del uso de las dependencias o instalaciones que están en dicho recinto, vale decir, si hay una iglesia, hay un colegio, que solicite una rebaja, o una exención para desarrollar una

actividad, en el caso puntual el Alcalde con la opinión del Jefe del Depto. de Deportes, podrá calificar la situación y responder favorable o negativamente, pero no puede dejarse la puerta abierta, porque si no, significa que no tendría sentido establecer en la Ordenanza un cobro determinado”.

CONCEJAL CARRILLO: "Estamos hablando de unidades municipales que quieren hacer actividades recreativas con sectores poblacionales. A eso me refiero”.

CONCEJAL MELLA: "Igualmente creo que es por la vía de presentar una solicitud al Alcalde, y si él lo autoriza, entiendo que eso es imperativo para quienes manejan la administración del Camping”.

Se integra a la mesa la señorita Carmen Gloria Uribe, Directora de Aseo y Ornato.

SEÑORITA URIBE: "Efectivamente es como usted dice don Orlando, y en efecto hay una ordenanza en la cual las instituciones y cualquier persona que quiera ingresar al camping lo puede hacer. Ahora, nosotros en el mes de diciembre por un tema de organización interna, y por la afluencia de público y turistas, se organiza en diciembre lo que es enero a marzo. De hecho, a la fecha empiezan a llegar solicitudes, y esas son casi en un 98% con auspicio municipal, otorgado por el Administrador Municipal”.

CONCEJAL CARRILLO: "Mi duda es si esta política se va a seguir aplicando de esta manera, o si va a existir alguna flexibilidad en estos temas. En el caso de la Unidad Extraescolar y el Depto. de Deportes, en el verano hacen escuelas con grupos de sectores poblacionales marginados, y que en el fondo la solicitud radica en eso, ellos piden un espacio para llevar estos niños a la piscina o a desarrollar actividades en el Camping”.

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo que ha sido denegado, porque ellos han llegado al Camping a pedir un acceso o un tratamiento especial. Pero si ellos siguen el conducto regular, y esa es la recomendación que tenemos que hacer a las unidades educativas, es que si quieren utilizar el camping o tener un tratamiento especial al respecto del importe que significa el ingreso, que lo hagan saber por escrito al Alcalde”.

SEÑORITA URIBE: "Yo creo que el recinto municipal no tiene las puertas cerradas para nadie. En cuanto a una programación oportuna de las actividades, que quiera hacer cada unidad que lo requiera, se va a evaluar. Insisto, el mes de diciembre es el mes de auspicios, de ingresos de la mayor cantidad de los que quieran asistir. Enero a marzo está enfocado a la comuna, a los turistas, y no a la parte social ni a la parte actividades municipales".

CONCEJAL CARRILLO: "El punto dos del oficio dice: «Cabe recordar que la Unidad Extraescolar, solicitó las dependencias del Camping y las piscinas, para poder llevar a los alumnos que participaron en el programa denominado “Escuela Abierta de Verano”, lo cual nos fue negado y nos autorizaban un solo día para llevar 25 alumnos, nuestro objetivo era que participen nuestros niños (125) en diferentes fechas en grupos de 20 para que todos hubieran disfrutado de las hermosas dependencias y piscinas del camping»".

SEÑORITA URIBE: "Haciendo recuerdo, se autorizó por una vez el ingreso, porque fue programado a última hora, eso llegó creo que en febrero o enero. De hecho, la gente ya empieza a programar desde ahora".

CONCEJAL MELLA: "Uno tiene que partir de la siguiente premisa: el Camping tiene una capacidad, y la gente que va en diciembre quiere hacer uso ojalá de todas las instalaciones, pero de repente quienes administran el sistema tienen que ver que no se vaya a producir una sobresaturación, por eso la necesidad de ordenar el sistema".

SEÑORITA URIBE: "Es que generalmente se otorgan permisos para veinte personas, a cargo de un tutor, lo que es más manejable".

CONCEJAL MELLA: "Claro, porque de repente si se ahoga un niño en las piscinas por ejemplo, es responsabilidad de la Municipalidad, y ahí nos llegan las penas del infierno".

CONCEJAL MUÑOZ: "hay que actuar consentido común. Efectivamente nosotros fijamos precios y valores con respecto al uso de los servicios que entrega la Municipalidad. Pero toda norma puede tener excepciones, y si hay programas que son patrocinados por parte del Municipio, creo que sí se puede hacer una excepción en esa materia, porque no creo que todos los días haya una saturación del uso del Camping, hay algunos días que son de

baja frecuencia, algunas horas del día que son de baja frecuencia. Creo que por ahí se puede encontrar un ajuste, de forma que escuelas de verano que organiza el Departamento de Deportes y el D.A.E.M., puedan tener cabida”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, es absolutamente legítima la inquietud del colega Carrillo. De manera que yo estaría de acuerdo en sacar un acuerdo del Concejo, para representarle al Alcalde la necesidad de acoger favorablemente aquellas solicitudes que sean presentadas por las unidades escolares municipales, para que los niños puedan disfrutar de ese entorno, y de las instalaciones que allí existen”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de representar al señor Alcalde, el apoyo del pleno a la realización de actividades en el Camping Olegario Mohr, en temporada de verano, organizadas por el Departamento de Deportes, y la Unidad Extraescolar, del Municipio.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°213.-

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°462 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°137 del 10.03.2005.; ORD.GAB.N°45 del 17.03.2005.; Ord.Dpto. Aseo N°37 del 07.04.2005. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Abril de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR YAMIL JANNA UARAC ROJAS.

Dando cumplimiento al acuerdo N°72, me permito remitir a usted antecedentes emitidos por el señor Arturo Oyarzún Aravena, Jefe del Depto. de Aseo, que dan respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».



«ORD.Nº37 ASEO. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº137 del 10.03.2005. MAT.: Instalación receptáculos de basura. Osorno, 07 de Abril de 2005. DE: JEFE DEPTO. ASEO, A: JEFE GABINETE ALCALDÍA.

En atención a documentos citados en el antecedente, referente a la instalación de receptáculos de basura y ornamentación en recinto Terminal de Buses Interprovinciales, me permito informar a usted que esta Unidad dispuso el arreglo y ornamentación de las jardineras existentes frente al Terminal, e igualmente con fecha 14 de marzo se efectuó la reposición de 3 receptáculos de basura ubicados en el mismo sector de calle Errázuriz.

Para su conocimiento e información. Saluda atentamente a usted, ARTURO OYARZÚN ARAVENA, JEFE DEPTO. ASEO».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº475 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº255 del 16.03.2005.; ORD.GAB.Nº52 del 21.03.2005.; Ord.A.J. Nº30 del 12.04.2005. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 13 de Abril de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR YAMIL JANNA UARAC ROJAS.

Dando cumplimiento al acuerdo N°124, me permito remitir a usted antecedentes emitidos por el señor Hardy Vásquez Garcés, Abogado Asesoría Jurídica, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº30-V ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD.GAB.Nº52 del 21.03.2005. MAT.: Informa. OSORNO, 12 de Abril de 2005. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA; A: GABINETE ALCALDÍA.

Con relación al antecedente, que incide en ORD.SEC.CONC. N°212 de 16.03.2005., acuerdo N°124, sesión ordinaria N°8 de 01.03.2005., requiriendo instruir a la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de que pueda entregar copia del plano del sector Las Quemas Chicas en donde se enmarca el camino en litigio, al pleno del Concejo, le informo lo siguiente :



Esta Dirección carece de antecedentes respecto al juicio de servidumbre de los vecinos del sector Las Quemas, ya que como se informó por ORD.: 15-V del 23.02.2005., ello fue un juicio entre particulares, sin intervención del Municipio.

Sin perjuicio de ello y atendido lo solicitado por el Honorable Concejo, el profesional que suscribe tomará contacto con algún representante de la junta de vecinos a fin que le proporcione el plano del sector Las Quemas. Asimismo, se solicitarán los antecedentes a fin de poder efectuar un seguimiento en segunda instancia a la causa, de acuerdo a nuestras posibilidades, todo ello para dar cumplimiento al acuerdo de Concejo N°179 de fecha 22 de marzo del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°476 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°138 del 10.03.2005.; ORD.GAB.N°39 del 17.03.2005.; Informe N°27 del 11.04.2005. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 13 de Abril de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR YAMIL JANNA UARAC ROJAS.

Dando cumplimiento al acuerdo N°73, me permito remitir a usted antecedentes emitidos por el señor Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«INFORME N°27 TRÁNSITO. ANT.: Ord.Sec.Concejo N°:138 del 10.03.05, Ac.73, Sesión Concejo N°:05 del 03/02/2005.; Ord.Gab..N°:39 del 17/03/2005. MAT.: Información solicitada. OSORNO: Abril 11 del 2005. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE I .MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto de oficiar a Seremitt, con el fin de realizar un estudio respecto de las intersecciones conflictivas, para visualizar la instalación de semáforos en la ciudad de Osorno.

Me permito informar a Ud.,

1.- La Seremitt Xa. Región de Los Lagos, dentro de sus atribuciones y facultades no le corresponde realizar estudios de justificación de semáforos; solamente revisa los estudios de Justificación según la normativa vigente del Mintratel y autoriza la instalación de estos dispositivos, (semáforos).-

2.- El procedimiento para instalar semáforos en todas las ciudades del país, es el siguiente:

Cuando se detecta que existe una o varias intersecciones conflictivas (puntos negros) con varios accidentes durante los 03 últimos años, (informe que se solicita a Carabineros) la Municipalidad deberá realizar un “**Estudio de Justificación de Semáforos**”, que comprende: (recuentos de flujos vehiculares y peatonales, tabulación de estos según normativa vigente del Mintratel, flujos de diseño, planos de situación actual y futura, etc).-

Luego se realiza el cuadro de verificación de requisitos acompañado de un Informe de Justificación con todos los Antecedentes del cruce, etc., y recién ahí se envía todos estos antecedentes a la Seremitt para el estudio técnico, observaciones y autorización para su instalación posterior.-

3.- Mediante Ord.Nº:364 y 365 del 01/04/2005, se solicitó a los Sres. Comisarios de Carabineros de la 1^a y 3^a. Comisaría, Estadística en intersecciones conflictivas o puntos negros de la ciudad, durante los 03 últimos años.-

Para su conocimiento y fines pertinentes.-

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº478 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº193 del 16.03.2005.; ORD.GAB.Nº71 del 23.03.2005.; ORD.D.A.O. Nº164 del 11.04.2005.

MAT.: cuerdo de Concejo. OSORNO, 13 de Abril de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR YAMIL JANNA UARAC ROJAS.

Dando cumplimiento al acuerdo N°111, me permito remitir a usted antecedentes emitidos por la señorita Carmen Gloria Uribe Mutizábal, Directora de Aseo y Ornato, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°164 D.A.O. ANT.: ORD.GAB.N°71 del 23.03.2005., Ordinario Aseo N°34 del 31.03.2005. MAT.: Informa al respecto. Osorno, 11 de Abril de 2005. DE: DIRECTORA ASEO Y ORNATO, : SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y de acuerdo a ordinario del Departamento de Aseo, la suscrita informa a usted que se dispone solamente de dos funcionarios auxiliares de planta y un inspector, para la ejecución de estos trabajos.

Por otro lado, se ofició a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que se contrate una cuadrilla de ocho trabajadores, que cumplirían funciones, tanto de emergencias; instalación de tarimas; limpieza de carreteras; retiro de microbasurales y retiro de todos los afiches de publicidad y propagandas ilegales, para dar cumplimiento a lo solicitado en Sesión Ordinaria de Concejo N°7 del 10 de febrero de 2005.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA ASEO Y ORNATO».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°481 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°195 del 10.02.2005. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 14 de Abril de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR GUILLERMO ASTORGA CÁCERES, PDTE. JJ. VV. PABLO NERUDA.

Por intermedio del presente, y en atención a acuerdo N°112 tomado por el Honorable Concejo, en sesión ordinaria N°7 de fecha 10 de febrero de

2005, que dice relación con la reparación de la sede social, en la que funda esa junta de vecinos.

Al respecto el Alcalde suscrito le informa que pueden postular al FONDEVE, para efectuar los arreglos pertinentes.

Para mayor información, agradeceré a usted tomar contacto con el señor Eduardo Vásquez, Jefe del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en su oficina ubicada en el segundo piso del Pasaje Edificio Consistorial, quien los podrá orientar al respecto.

Le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

8.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº80 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 289 del 05-04-05, Acuerdo Nº186. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 de Abril de 2005. DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 12 de fecha 29 de marzo de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de aprobar la incorporación del Artículo 13 BIS, de la Ordenanza Nº 65 “Reglamentación de la Instalación de líneas distribuidoras de Energía Eléctrica, transmisoras de señales, distribuidora de Gas Natural y Alumbrado público”, del tenor literal siguiente: “ Las normas de los artículos anteriores, no se aplicarán en aquellos casos en que el Municipio gestione la realización de soluciones de poliducto en proyectos propios o de otros servicios públicos y, en que el financiamiento de las obras sea realizado por las empresas distribuidoras con aportes parciales del Municipio. En estos casos, la o las empresas que desarrolleen el proyecto se regirán en lo pertinente por la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y, por las normas que se establezcan en los convenios que el Municipio suscriba al efecto”. Lo anterior, de acuerdo al Ord. Nº 45-J de fecha 23 de marzo de 2005 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Por lo anteriormente expuesto, y en conformidad a providencia de la Administración Municipal, sírvase completar tramitación de la Modificación de la Ordenanza N° 65.

Sírvase informar al Sr. Alcalde., atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°81 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 302 del 05-04-05, Acuerdo N°193, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 de Abril de 2005. DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLÉN, JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 29 de marzo de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de oficiar al Departamento de Operaciones, a fin de ver la factibilidad de poder trasladar luminarias que se encuentran sin funcionamiento en el Trébol Ruta 5, a la entrada de Las Quemas, para que sean reubicadas en el callejón de acceso principal de la sede social del sector. Lo anterior, según lo planteado por el Concejal José Luis Muñoz”.

Por lo anteriormente expuesto, agradeceré a Ud. tomar contacto con la Administración Municipal, para estudiar factibilidad e informar a Sr. Alcalde sobre la materia.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°82 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 301 del 05-04-05, Acuerdo N°192. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 de Abril de 2005. DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SR. EDUARDO VASQUEZ HUIRIMAN, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 29 de marzo de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de oficiar al Departamento de Organizaciones Comunitarias, a fin de regularizar el traspaso de la sede social a la Junta de Vecinos N° 3 de Alto Osorno, Rahue Alto, que tiene en comodato todavía el Comité de Apoyo Comunitario. Lo anterior, según lo planteado por el Concejal José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

11.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°83 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 297 del 05-04-05, Acuerdo N°190, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 de Abril. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y en atención a Acuerdo N° 190 tomado en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 29 de marzo de 2005 y que dice:

“Reinsistir al Departamento de Educación Municipal, con el fin de que venga a exponer en una próxima sesión de Concejo, sobre el proyecto de Escuela Polivalente en el establecimiento Domingo Santa María”.

Al respecto, me permito informar a Ud. que este tema fue tratado con la Comisión de Educación el día 6 de abril de 2005. (Se adjunta documento que fue entregado a cada integrante de la comisión en reunión de esa fecha, por el D.A.E.M.)

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

12.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°84 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 300 del 05-04-05, Acuerdo N°191. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 de Abril de 2005. DE:



GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 29 de marzo de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de reiterar al Sr. Jorge Bello, Asesor Urbanista de la Dirección de SECPLAN, para que informe el avance en relación a las sugerencias de la comisión de Seguridad Ciudadana, con respecto a las zonas de Patentes de Alcoholes más conflictivas. Lo anterior, según lo planteado por el concejal José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, **EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».**

13.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°85 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 292 del 05-04-05, Acuerdo N°189. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 de Abril de 2005. DE : GABINETE ALCALDÍA. A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO, JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 29 de marzo de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de oficiar al Departamento de Operaciones, reiterando el acuerdo N° 148, en el cual se solicitaba la revisión de las ampolletas de las luminarias de diferentes sectores de la ciudad. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Orlando Mella”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, **EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».**

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°86 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 292 del 05-04-05, Acuerdo N°188.

MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 de Abril de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 29 de marzo de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar a la Dirección de SECPLAN, contactarse con la consultora, para que elabore un proyecto sobre el cambio de luminarias en la ciudad de Osorno, y consecuencialmente sea presentado al concejo para su evaluación , en un plazo de dos meses”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°266 SECPLAN. ANT.: ORD.GAB.N°44 de fecha 17.03.2005., acuerdo Concejo de fecha 03.02.2005. MAT.: Baños públicos estadio Alberto Allaire. OSORNO, 08 de Abril de 2005. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En relación al acuerdo del Concejo de fecha 10.03.2005. sobre el estado del Proyecto de baños públicos para el Estadio Alberto Allaire, me permito informar a usted :

1.- Se encuentra terminado el proyecto de arquitectura, cuya copia adjunto, y que incluye el diseño de los siguientes módulos:

Baños Norte : Superficie 46,80 m² - capacidad 750 varones y 500 mujeres
Costo : M\$ 14.040.-

Baños Sur : Superficie 27,56 m² - capacidad 750 varones
Costo : M\$ 8.819.-

2.- La capacidad corresponde a la informada por el Departamento de Deportes y el número de artefactos sanitarios a lo que señala la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, pudiendo ejecutarse este proyecto en dos etapas, por cuanto concibe dos unidades aisladas emplazadas a ambos costados de las graderías.

3.- El alto costo de este proyecto en relación a la superficie a ejecutar, esta representada por la concentración de instalaciones (agua potable, alcantarillado) y artefactos por m^2 , siendo incluso mayor la unidad Sur por las dificultades de conexión al alcantarillado público y las características topográficas del terreno.

Finalmente es necesario señalar, que la ejecución de la primera etapa de esta iniciativa durante el año 2005, se encuentra sujeta a la priorización que se determine, una vez conocidos los resultados de la selección de los proyectos postulados al I.N.D.

Saluda atentamente a usted, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°267
ASESOR URBANISTA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°154. MAT.:
Solicita información. OSORNO, 11 de Abril de 2005. DE:
ARQUITECTO ASESOR URBANISTA, A: SEÑOR ALEXIS
CASANOVA, CONCEJAL DE OSORNO.

En atención al oficio del antecedente y la inquietud manifestada por el Concejo en relación a la implementación en la ciudad de un circuito de ciclovías, solicito a usted tenga a bien proporcionarnos los antecedentes que maneja respecto de la propuesta presentada por el señor Rodrigo Wevar. Lo anterior, a objeto de reunir información que nos permita plantear de mejor manera esta iniciativa.

Sin otro particular, y la espera de tomar contacto con usted, le saluda atentamente, JORGE BELLO ALARCÓN, ARQUITECTO ASESOR URBANISTA».

17.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº268 SECPLAN. ANT.: Sesión Ordinaria Nº11 del 22.03.2005. del Honorable Concejo. MAT.. Solicita priorizar proyecto. Osorno, 11 de Abril de 2005. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SEÑOR RICARDO GARCÍA VERA, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU.

Por el presente, cumple con enviar a usted, fotocopia del ordinario Nº349 del 06 de Abril de 2005, que transcribe acuerdo del Honorable Concejo, por la problemática que afecta a los vecinos de calle Santa Flora en el sector Ovejería.

En conocimiento de que fue el Servicio de su Dirección quien presentó el proyecto para el Mejoramiento del Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias en calle Santa Flora, solicito a usted su apoyo en la priorización de este, para que pudiera ser seleccionado por el Ministerio.

Sin otro particular y a la espera de una favorable acogida, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN».

18.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº49 ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: Acuerdo de Concejo Nº130 y 173. MAT.: Informa sobre situación del señor Arnoldo Ortega Sánchez. Osorno, 14 de Abril de 2005. DE: JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Se ha requerido a esta Dirección se sirva informar al Concejo Municipal, por su intermedio, respecto de la situación de la familia de don Arnoldo Ortega Sánchez, en relación a la demolición del cierro de la propiedad del señor Ortega, ordenada por sentencia firme del Juzgado de Policía Local.

Sobre el particular, cabe tener presente lo siguiente :

1.- La materia fue informada al Honorable Concejo, de manera acabada por la Dirección de Obras Municipales; sin perjuicio de ello, me permitiré señalar, resumidamente, los antecedentes de hecho :

- a. Con fecha 23 de Junio de 2003 la señora Guillermina Schencke, denunció ante la Dirección de Obras Municipales al señor Ortega por mantener su cierre fuera de la línea oficial.
- b. Ante la denuncia, la Dirección de Obras Municipales informó al señor Ortega que debía regularizar su cierre, ajustándolo a la línea oficial, en el plazo de 20 días; vencido este plazo el señor Ortega pidió prórroga del plazo, la que fue concedida por la Dirección de Obras Municipales por otros veinte días.
- c. Ante el incumplimiento del plazo establecido, la Dirección de Obras Municipales cursó la denuncia ante el Juzgado de Policía Local, ello con fecha 23 de Octubre de 2003.
- d. Luego de un largo proceso, el Juzgado de Policía Local, con fecha 26 de Noviembre de 2004, dictó sentencia condenando al señor Sánchez al pago de una multa (que luego se dejó sin efecto, aplicándosele sólo una amonestación) y ordenando al Municipio que procediera al re establecimiento de la línea oficial de la propiedad del señor Ortega.
- e. La Municipalidad de Osorno procedió a llevar a efecto la demolición con fecha 16 de febrero de 2005.

2.- Debe tenerse presente que mantenían sus cierros fuera de la línea oficial, por lo que correspondía que el Municipio ejerciera las acciones que en derecho correspondan. En virtud de la instrucción del Juzgado de Policía Local, la Dirección de Obras Municipales actualmente se encuentra en proceso de notificación de las tres propiedades indicadas por el Juzgado.

3.- Teniendo presente lo señalado, cabe considerar que según lo conversado con familiares del señor Ortega, las pretensiones que hace presente al Municipio, se reducen fundamentalmente a dos; a saber, el pago de los trabajos de reposición de su cierro y, por otro lado, el otorgamiento de un permiso municipal para ocupar el Bien Nacional de Uso Público, ordenado restituir por el Juzgado; sobre el particular, me permitiré informar:

- a. La sentencia del Juzgado de Policía Local ordenaba al Municipio proceder a re establecer la línea oficial del cierro, a costa del infractor. Ello implica que el Municipio debe proceder al cobro de los trabajos efectuados para la demolición del cierro del señor Ortega. Cabe tener presente que no se ha ejercido la acción del cobro en su contra, por la circunstancias sociales del infractor.
- b. El Municipio se encuentra impedido de proceder a la cancelación de los trabajos de reposición del cierro del señor Ortega, toda vez que ello no

tiene justificación legal alguna, ni aún como ayuda social, por la naturaleza de la cancelación requerida.

- c. En lo que dice relación con el otorgamiento de un permiso de ocupación, a juicio de esta Dirección ello resultado del todo improcedente en atención a que se trata de un Bien Nacional de Uso Público, se pretende una ocupación gratuita y, fundamentalmente perpetua.
- d. Cabe considerar que la petición del señor Ortega, en orden a ocupar el Bien Nacional de Uso Público, lo es con el sólo propósito de tener más espacio en su antejardín; no existe algún otro fundamento en su petición.
- e. Los permisos municipales de ocupación de Bien Nacional de Uso Público son esencialmente precarios y, por su naturaleza temporal, además, deben otorgarse para actividades relacionadas con su naturaleza y, con el interés general de la comunidad. En el carácter perpetuo y, que sólo iría en beneficio del señor Ortega para el simple propósito de tener más antejardín.
- f. Por lo demás, debe considerarse que la situación se inició precisamente por la denuncia de su vecina que se veía perjudicada por el cierre del señor Ortega; por lo que, además de ser improcedente, resultaría perjudicial para los intereses de la denunciante.

En virtud de lo señalado precedentemente, a juicio de esta Dirección no resulta jurídicamente procedente que el Municipio proceda a solventar los gastos de reposición del cierre de la propiedad del señor Ortega y, menos aún otorgar un permiso de ocupación sobre el Bien Nacional de Uso Público a favor del señor Ortega para aumentar su antejardín.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

CONCEJAL MELLA: "Esto es sobre una situación bastante delicada de un vecino, ante la cual el Concejo ha estado bastante conmovido".

CONCEJAL GALLARDO: "Es un tema que hemos discutido, pero hay algo de más largo aliento. Porque en la población Maximiliano Kolbe hay una cantidad de vecinos que tienen cierres que no están probablemente dentro de los márgenes de la línea. Aquí en la sala está el sacerdote Peter Kliege que fue uno de los que desarrolló el proyecto, y que nos explique

esto, porque este es un problema que hoy día perjudica a la familia Ortega Sánchez, pero que a futuro podría perjudicar a más familias”.

Se integra a la mesa el Sacerdote Peter Kliegel.

CONCEJAL MELLA: "Les recuerdo a los colega que yo solicité a la Dirección de Obras Municipales que se haga un estudio para ver de qué manera podíamos resolver la situación en términos generales de esa población, para no vernos enfrentados a una situación similar en el futuro”.

SACERDOTE KLEIGEL: “Veo que el Municipio tiene leyes, pero cuando nosotros hemos planificado la población, le hemos dejado cierta libertad a los pobladores de poner sus cercos, porque el área que se entregó a la ciudad para área verde es mucho más de lo que pide la Ley. Y las áreas verdes son tan anchas, siempre cuidadas por los mismos pobladores. Creo que aquí hay una queja que no es justificada”.

Se integra a la mesa don Patricio Ferrada, Jefe de Edificación; y don Hardy Vásquez, Abogado de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre el tema, yo recuerdo haber dicho que con esto se sentó un precedente bastante delicado para el sector, porque aquí no hay un fallo judicial que no se puede revocar, y esto conlleva a que todos los vecinos tendrían que cumplir con la normativa. Y no sé si la Dirección de Asesoría Jurídica puede entregarnos algún salvavidas a esta situación y no perjudicar a los vecinos”.

CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera plantearlo en términos más positivos, porque si uno pregunta a Asesoría Jurídica, si es posible o no, seguramente que la respuesta más inmediata va a ser que no hay salida legal”.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Bueno, esto fue analizado dentro de la Dirección, y no hay salidas legales al respecto, como para permitir que los vecinos pudieran ocupar parte de lo que es el Bien Nacional de Uso Público, porque le pertenece a todos los ciudadanos. Por lo tanto, desde que se aprobó el loteo, es un Bien Nacional de Uso Público, así que no podríamos otorgar permisos para que la gente lo cierre en beneficio de sus propios inmuebles”.

SACERDOTE KLIEGEL: "Según mi conocimiento, el Municipio autorizó terminales de microbuses en terrenos de área verde, y eso es ilegal. Otro ejemplo, construir escuelas en casas particulares es imposible, no es legal. Nosotros construimos una escuela en la Maximiliano Kolbe, y fue un plazo fiscal, y cuando le construí y le quise entregar el departamento en el Municipio, me dijo que es ilegal. Entonces, creo que siempre hay salidas que puede haber aquí por unos centímetros, porque nunca el Municipio midió lo que la parroquia entregó. Incluso ofrecimos mucho más. Por eso, pienso que debe haber una salida legal, donde todos los pobladores se pongan en una línea y listo, porque creo que aquí no se quitó un terreno al Fisco".

SEÑOR FERRADA: "Buenos días. De repente en la vida profesional de cualquier funcionario, hay decisiones que le pueden gustar y otras que no. Pero finalmente uno es profesional y tiene que atenerse a las leyes y normativa vigente. En el caso que en este momento estamos analizando, existe esa disyuntiva, en el sentido que a uno le puede gustar o no la decisión que se tomó, pero finalmente es la Ley la imperativa en este momento, y en ese sentido quiero precisar algunas cosas técnicas, al margen de los temas emocionales en el tema.

Como dice el Sacerdote, hay un loteo que se aprobó hace muchos años atrás, en donde entregaban al uso público cantidades importantes de terreno, para áreas verdes, para calles, anchos mayores a los que en ese momento la normativa exigía, y en ese sentido en conjunto con el arquitecto autor del proyecto, establecieron estas distancias, que para fortuna de los vecinos, son muy lindas, muy bonitas, amplias, etc.; pero quedaron gravadas en algún momento en ese plano de loteo que se inscribió en el Conservador, y conjuntamente con una resolución establece que desde cierta línea hasta otra línea con medidas precisas, pasan a ser al inscribirse, Bien Nacional de Uso Público.

Posteriormente, los vecinos al habitar sus viviendas, empezaron a hacer mejoras que van en directo beneficio de ellos, cercaron algunos con conocimientos, otros sin conocimiento, pero lamentablemente en este caso cercaron en la línea errónea para ellos, sin ningún asesoramiento. Lamentamos eso, pero son situaciones que ocurren hoy en día. La Dirección de Obras Municipales en general, salvo casos muy particulares de alguna denuncia específica, no interviene mayormente, porque las capacidades que tenemos como dirección, no nos permite

abrir la ciudad toda. Hoy en día estamos nuevamente retomando la línea, pero la cantidad de personal que hoy tenemos no permite ir midiendo calle a calle, salvo que alguien diga específicamente que se siente perjudicado por tal o cual ocupación. Y fue lo que ocurrió en este caso, se hizo una denuncia formal, se verificó, se comprobó, y finalmente derivó en los juzgados, y el juez estableció una sentencia. Y dentro del proceso mismo estableció algunas órdenes que estamos hoy día llevando a cabo, en el sentido de notificar a los vecinos de los alrededores. A uno le puede gustar o no, pero lamentablemente en este caso particular, hay una orden, una sentencia, y hay un reglamento que nosotros no podemos obviar".

CONCEJAL MELLA: "Además, en la misma sentencia, el magistrado establece que esta es una situación que pudo haberse resuelto a nivel municipal".

SEÑOR FERRADA: "La verdad es que no es así. Las instancias en que pudo haberse solucionado, es antes de que derivara en el Juzgado, es decir, a través de la comunidad haber conversado y visto, y que la persona que hizo la denuncia lo retirara en su momento. Lo que no ocurrió, y desencadenó que dos vecinos quedaran peleando en su momento. Cuando esto se resolvió a favor de un vecino, y se ve afectada la comunidad, ésta se organiza y viene a presionar al Municipio. Pero esa misma presión, o mejor dicho, ese mismo poder de gestión se pudo haber generado antes, lamentablemente estamos sobreexpuestos".

CONCEJAL MELLA: "A eso vamos. Creo que pudo haber sido resuelto antes de pasar al Tribunal, pero no después".

SEÑOR VÁSQUEZ: "El colega Ferrada definió más o menos cuál fue el proceso de resolución de todo este problema. Yo quiero solamente reiterar de este tema, en el sentido que no ha sido el Municipio quien lo ha provocado. Esto, efectivamente ocurrió por un problema de vecinos, y ante esa denuncia se tuvo que actuar. Y reitero, hecho el análisis jurídico, no existe hoy día posibilidad alguna de solucionar el tema de la manera que se está planteando, que es el permitir la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, porque hoy día de acuerdo a la forma en que se está solicitando el permiso, no sería temporal, sino que permanente".

CONCEJAL BRAVO: "Yo quisiera consultar lo siguiente: la verdad es que nosotros estuvimos con la familia afectada y don Carlos Alarcón, jefe de la

Oficina de Bienes Nacionales. Y esta situación es generalizada, porque entre paréntesis hay tres personas más notificadas, así que no es un solo caso. Don Carlos Alarcón nos dijo primero que los sitios eran privados, nos explicó largamente lo que ya dijo el Padre Kliegel. Y a pesar que aquí hubo un acuerdo del Concejo para hacer las consultas correspondientes con el Ministerio de Bienes Nacionales o con el MINVU, para esclarecer a quien hay que solicitarle, ya sea en términos de gracia, de compra, porque aquí la familia está hablando a perpetuidad. Este término lo ocupa don Jorge al responderle al Alcalde, porque generalmente estos comodatos se hacen a ciertos años para que después con el tiempo pasen desapercibidos. Así que mi pregunta es bien concreta, este espacio ya bien explicado, amplio, que no molesta a nadie, incluso ellos tienen ahí un arreglo externo que le pertenecería a la Municipalidad, ellos asumen el costo diario o mensual. Ellos tienen todo tramitado. Ahora, si no tiene que ver el Ministerio de Bienes Nacionales o el SERVIU, ¿es la Municipalidad la que tiene que resolver la situación?, cuando son terrenos comprados por un particular, donde se hizo esta villa, no el caso cuando conocemos que SERVIU se hace responsable de la construcción. Esa es mi pregunta, a quién tiene que recurrir la familia, si la Municipalidad todavía no ha hecho el trámite”.

SEÑOR VÁSQUEZ: "La Dirección de Obras Municipales ya tomó contacto con Bienes Nacionales, y ellos bajo ningún punto de vista están dispuestos a permitir un saneamiento eventual de estos terrenos. Técnicamente, esto es un Bien Nacional de Uso Público y nosotros como Municipio lo administraremos, pero no podríamos permitir que alguien proceda a incorporar a su patrimonio parte de estos terrenos. Por lo tanto, cualquier solución eventual tendrían que recurrir al Ministerio de Bienes Nacionales para ver si a través de algún procedimiento ellos podrían transferir esto a los particulares”.

CONCEJAL MUÑOZ: "En algún minuto el colega Goñi propuso ese nivel de coordinación entre la Municipalidad y el Ministerio de Bienes Nacionales, porque lamentablemente tenemos un caso del señor Ortega Sánchez, que ya se está actuando sobre hechos consumados, así que desde ese punto de vista no hay mucho que hacer. De todas maneras, uno percibe que no es el único caso, uno percibe que hay una situación aparentemente irregular de una serie de vecinos que estarían ocupando espacios de Bien Nacional de Uso Público. Ahora, yo creo que en ese sentido hay que ser super claros. Efectivamente los argumentos que

entrega el Asesor Jurídico, tienen que ver con el único procedimiento que aplica el Ministerio de Bienes Nacionales del Decreto Ley N°2.695.-, que tiene que ver con poder regularizar un sitio irregular, y pasarlo a propiedad de los particulares. Ahora, de acuerdo al procedimiento que aplica el Ministerio de Bienes Nacionales, eventualmente lo que nos quiere decir el Asesor Jurídico, podría existir oposición por parte del Municipio, a raíz de que se estaría saneando un Bien Nacional de Uso Público, en este caso, áreas verdes. Ahora, desde el punto de vista técnico y jurídico, creo que es absolutamente racional, y lógico la respuesta que nos entrega. Sin embargo, el espíritu que en algún minuto manifestó el colega Goñi, tenía que ver con la salida política de la situación, y yo creo que el tema pasa por ahí, tener una salida algo política por parte del Alcalde, en términos de poder llegar a un acuerdo con el Ministerio de Bienes Nacionales, poder armonizar, llegar a una solución salomónica, porque a lo mejor algunas ocupaciones aparentemente irregulares son algo desproporcionadas, no lo sé, a lo mejor sí lo son, pero establecer algún principio de acuerdo que nos permita tener un ordenamiento de esa situaciones que si no lo resolvemos hoy día, es probable que el Tribunal de Primera Instancia, a través del Juzgado de Policía Local siga resolviendo de forma desfavorable para los vecinos”.

CONCEJAL MELLA: "Me dan ciertas luces, respecto de que la posible solución no pasa por la Dirección de Asesoría Jurídica, porque ellos tienen que ceñirse irrestrictamente a la Ley, pero sí podría solucionarse a través de la Dirección de Obras Municipales, porque hay precedentes al respecto. Y mi pregunta concreta, apunta a que entiendo que este Municipio y otros han posibilitado rectificaciones a planos de loteo. Eso es posible por distintas argumentaciones”.

SEÑOR FERRADA: "En estos temas que dicen relación con los Bien Nacional de Uso Público, las inscripciones, modificaciones y demás, yo no tengo la última palabra. Según mi experiencia, y los conocimientos que tengo, los planos inscritos en el Conservador, no se pueden variar siempre y cuando no haya una razón justificada detrás de ello. Ahora, si hay algún procedimiento que exista, yo estoy llano a analizarlo por la directora titular, es decir, no están las puertas cerradas. Lo que se ha planteado hasta el momento, son soluciones que se han analizado en su momento y son viables. Por eso digo que todo se puede estudiar”.

CONCEJAL CARRILLO: "Es lamentable, porque estas cosas tienen un sentido social y emocional, y el señor Ferrada dijo que los vecinos no habían actuado oportunamente. Y yo quiero hacer presente que la denuncia fue hecha por la señora Guillermina el 23 de Junio del 2003, y el 4 de agosto del mismo año, la junta de vecinos hizo llegar una carta al Municipio, donde hacen presente la situación y donde justamente ellos piden que ojalá esto no pase al Juzgado de Policía Local. Y recién la sentencia se dicta el 24 de Noviembre del 2004, o sea, hubo un año de gestión de parte de la junta de vecinos, solicitando que este tema ojalá no llegue a la justicia. Entonces, me gustaría saber qué pasó con este oficio, por qué no se consideró para lo que se estaba tratando".

CONCEJAL MELLA: "A ver, yo no sé qué tanto nos puede aportar el estar llorando sobre la leche derramada. Ya no vamos a revertir la situación puntual, aquí tenemos que ver la posibilidad de una solución colectiva, como población".

CONCEJAL GOÑI: "El tema lo vimos. Por algo estamos sentados aquí. Lo que se tiene que hacer aquí es lo que planteamos, que el señor Alcalde se reúna con las instancias pertinentes y a nivel político se vea qué pasos se deben seguir. Si hay que hacer cambios en el proyecto de loteo y para eso hablar con el Ministerio de Bienes Nacionales, hablemos con el Ministro, pero agotemos las instancias. El problema es que no se ha hecho. Hace un mes cuando se planteó el tema se vio todos los pormenores, que era una población de autoconstrucción, con toda una historia que no podemos desconocer, etc.; entonces, lo que se tiene que hacer es tomar las decisiones pertinentes, y se hicieran las acciones. Lo que pasa, es que no se han hecho. Los informes legales están bien. Entonces, que el señor Alcalde se reúna con los que debe, y se haga lo que se tenga que hacer".

CONCEJAL MELLA: "Independiente de la opinión que han emitido los directores de Asesoría Jurídica, y de la Dirección de Obras Municipales, siempre he valorado la opinión de don Yamil Uarac, quien tiene una vasta trayectoria profesional al interior del Municipio, y me gustaría saber su opinión sobre este problema".

SECRETARIO CONCEJO: "Bueno, yo creo que aquí hay que fijar un orden de prioridad. La primera prioridad es buscar una solución siempre y cuando exista la voluntad real de querer hacerlo, pasa por la Dirección de Obras Municipales. Creo que la salida pasaría por plantear que hubo un

error de hecho en el plano del loteo original, en cuanto a la línea de cierro, y habría que tratar de buscar una rectificación a ese plano de loteo, obviamente ampliándola hacia el frente de las propiedades, y buscando un común denominador, de manera que si hoy día vamos a encontrarnos con cinco líneas distintas, habrá que buscar una línea común denominadora, a la cual tendrán que terminar adaptándose los vecinos. Creo que si se hace valer eso ante el Conservador de Bienes Raíces y se aprueba la modificación a ese plano de loteo, no debería haber problemas. En lo personal, me ha tocado ver modificaciones a planos de loteo, y conozco de cerca el caso de la Municipalidad de Purranque, donde hubo un conflicto de dos poblaciones, y esa solución se buscó justamente modificando el plano de loteo de esas poblaciones”.

CONCEJAL MELLA: “¿Ello implica una reinscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno?”

SECRETARIO CONCEJO: “Sí, claro”.

CONCEJAL MELLA: “¿Y una nueva escritura?”

SECRETARIO CONCEJO: “No. Porque ahí no hay escritura, simplemente modificándose el plano de loteo y reinscribiéndose. Por lo demás, este es un tema que el Conservador de Bienes Raíces de Osorno deja entregado de lleno al Municipio, porque es un Bien Nacional de Uso Público que está bajo su administración”.

CONCEJAL MELLA: “Y está el antecedente que señala el Padre Peter Kliegel, de la proporción destinada a áreas verdes, que sobrepasa los mínimos exigidos por la Ley. Así que no tendría por qué haber ninguna aprensión respecto a la rectificación de este plano de loteo”.

SECRETARIO CONCEJO: “En resumen, habría que sacar la tesis de un error administrativo involuntario”.

SEÑOR FERRADA: “Yo creo que lo que acaba de decir Yamil al final es muy importante, porque habla de argumentar un error administrativo involuntario. Nosotros lo vamos a hacer con una voluntad de solucionar el problema. Y lo que quiero señalar, que esto que parece tan sencillo, no lo es tanto en su ejecución. Yo pediría que esto se solicitara a través de un acuerdo, porque es una cosa bastante delicada, no es una situación que se

resuelva en un mes o dos meses, es un trabajo largo y de convencimiento de las personas”.

CONCEJAL GOÑI: "Nosotros tenemos que hacer esto a través del Alcalde. Lo que yo quiero insistir, es en el peso. Creo que lo que debemos solicitarle al Alcalde, es que el Concejo Municipal estima urgente y necesario que se tomen las medidas pertinentes para solucionar el tema de la Maximiliano Kolbe, y dentro de ellas estudiar la factibilidad, pero que lo haga el Alcalde”.

CONCEJALA HENKES: "Yo estoy de acuerdo, pero me gustaría saber cuál es la situación de esta familia que está sin cerco en este momento. Qué va a pasar con el deslinde de su propiedad mientras se hace el estudio para rectificar el plano de loteo. Creo que tendrían que hacer algo provisorio”.

CONCEJAL MELLA: "Tendría que ser así, dentro de la línea legal”.

SEÑOR FERRADA: "Claro, en la línea que establece el fallo, si no pueden ser acusados de desacato”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de expresar al señor Alcalde, la voluntad del pleno en poder realizar en forma «urgente», el estudio para la rectificación del plano de loteo de la población Maximiliano Kolbe, por parte de la Dirección de Obras Municipales, y la Dirección de Asesoría Jurídica, de acuerdo a los antecedentes y debate realizado en la presente sesión.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°214.-

19.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°272 SECPLAN. ANT.: Su providencia del 08.03.2005. en carta del 02.03.2005. de doña Romanett Riquelme Morales. MAT.: Informa sobre su solicitud. OSORNO, 12 de Abril de 2005. DE: SECRETARIO

COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En atención al requerimiento de la señora Romanett Riquelme, respecto de ampliar el local que actualmente se le encuentra asignado, cumple con informar a usted lo siguiente :

Los fundamentos expresados por la interesada respecto de ampliar el local debido al creciente aumento de los clientes y la poca rentabilidad que ofrece el local respecto de su poca superficie deben ser analizados en forma cauta y en profundidad.

En primer término debemos señalar que la cafetería funciona en espacio originalmente diseñado para puestos de artesanía, los cuales fueron remodelados en pos de esta nueva finalidad. En consecuencia se procedió a la fusión de cinco puestos, generando un local de escasa superficie, por lo cual sólo se pensó como cafetería para los visitantes del centro artesanal.

Sin embargo y ante la solicitud planteada se revisó la posibilidad de materializar una ampliación analizando tres alternativas, las cuales detallo a continuación :

Respecto de la posibilidad de tomarse el pasillo que une ambas galerías, eliminando esta circulación, estimamos como improcedente dicha opción por razones funcionales y estéticas. Su clausura sentaría un precedente para caer en una serie de alteraciones que evidenciarían la improvisación y la incorporación de actividades que no fueron parte de los requerimientos al momento del diseño, deteriorando el sentir original del proyecto y que hoy valoramos de sobremanera como un punto turístico dentro de la ciudad.

Una ampliación eliminando más locales artesanales, no nos parece procedente por cuanto hoy se encuentran arrendados y más aún según información solicitada al Departamento de Rentas, son los locales del lado norte los más solicitados por los artesanos que desean instalarse. Cabe recordar que no existe la posibilidad de ampliarse hacia el lado sur por cuanto existen los baños.



Finalmente se estudió la posibilidad de ampliarse creando un segundo piso, lo cual no es posible por cuanto las alturas resultantes no permiten su ocupación.

En consecuencia, analizadas las posibles alternativas debemos informar a usted que lamentablemente no es posible acceder a lo solicitado por cuanto las condiciones existentes no lo permiten.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

20.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº172 D.A.O. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº315 del 06.04.2005. MAT.: Da respuesta. OSORNO, 13 de Abril de 2005. DE: DIRECTORA ASEO Y ORNATO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y junto con saludarle, puedo informar a usted que la suscrita ha tomado conocimiento de lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria Nº11 de fecha 22 de marzo de 2005.

De lo anterior, a contar del mes de marzo del presente año, se ha estado informando a las juntas de vecinos el procedimiento y disposición para el uso del Camping Olegario Mohr, a fin de coordinar con anticipación una visita para el mes de diciembre del presente año.

Sin más que informar, le saluda atentamente a usted, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que esto mismo que está haciendo la Dirección de Aseo y Ornato, de enviar un oficio a las juntas de vecinos para coordinar las actividades del mes de diciembre, que me parece atendible, también se pudiera mandar al Departamento de Deportes y Recreación y el Departamento Extraescolar, cosa que ellos puedan planificar de la misma manera".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de sugerir al señor Alcalde, coordinar la planificación de uso del

Camping Olegario Mohr para el mes de diciembre, conjuntamente entre el Dirección de Aseo y Ornato, y el Departamento de Deportes y Recreación, más la Unidad Extraescolar, a fin de permitir el uso de este recinto para programas de actividades especiales con jóvenes y niños de los sectores poblacionales. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°215.-

21.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°174 D.A.O. ANT.: No hay. MAT.: Solicita mantención de áreas verdes proyectos enlaces accesos a Osorno. Osorno, 13 de Abril de 2005. DE: DIRECTORA ASEO Y ORNATO, A: SR. CLAUDIO ALMONACID, GERENTE GESTION VIAL S.A.

Junto con saludarle y en atención al término de convenio con OLASA S.A., en el mes de diciembre del año recién pasado, por reestructuración de la empresa concesionaria, con lo cual se esperaba un progreso en el mantenimiento de las áreas verdes de los principales accesos a la ciudad de Osorno, y observándose a la fecha el deterioro de los jardines de los enlaces Puyehue y Puerto Octay, por la reducida frecuencia en el mantenimiento de los mismos, es que vengo en solicitar a usted se sirva instruir la preocupación y periodicidad, en la planificación de trabajos del contratista a cargo de dichas áreas.

A su vez, es nuestro deber retomar la propuesta de convenio con la empresa que dirige, a fin de llegar a un acuerdo que traiga beneficios mutuos y por sobre todo, a los habitantes de esta zona sur del país.

En el entendido que comprende nuestra inquietud y a la espera de su resolución, para establecer los procedimientos que prosigan a la firma de un convenio para el presente año 2005, le saluda atentamente, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA ASEO Y ORNATO».

22.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº315 SERVIU. ANT.: Su Ord. N°268 del 11.014.05. MAT.: Informa sobre proyecto Sta. Flora, Ovejería. OSORNO, 14 de Abril de 2005. DE: DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO, A: DIRECTOR SECPLAN.

En atención a su ordinario de mi antecedente que dice relación al Proyecto Santa Flora, me permito informar a usted las diligencias realizadas por este Delegado a fin de sacar adelante el mencionado proyecto.

Efectivamente este proyecto, fue diseñado por funcionarios de esta Delegación Provincial denominado “Solución de Aguas Lluvias Cuesta Santa Flora Ovejería” y aprobado bajo el N°504-03-2004, siendo enviado los ordinarios N°264 DEL 02.04.2004., N°176 del 01.03.2005. a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, y N°43 del 13.03.2005. a la SERPLAC para su tramitación.

Con respecto a lo anterior, informo a usted que este Delegado ha tenido tres reuniones con la señora Mirna Tejeda y demás directivos de la junta de vecinos de Felizardo Asenjo, explicándole que el proyecto denominado “Mejoramiento Solución de Aguas Lluvias”, cuesta Santa Flora, Código BIP 30.035.461-0, fue ingresado por la SEREMI de Vivienda (ORD.N°551 de fecha 06.04.2004.), a la SERPLAC para postular a fondos FNDR.

Según lo informado por el señor Patricio Jiménez funcionario de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el proyecto se encuentra F.I. dado a algunas observaciones realizadas por la SERPLAC, las cuales según lo comunicado vía telefónica fueron resueltas, pero a la fecha del proyecto aún sigue F.I.

Saluda atentamente a usted, RICARDO GARCÍA VERA, CONSTRUCTOR CIVIL, DELEGADO SERVIU OSORNO».

23.- CONCEJAL BRAVO: "Estoy preocupado por dos temas importantes para nuestro turismo. Uno de ellos es la publicación de una guía cultural con distribución internacional, y donde Osorno no aparece. Nosotros tenemos elementos que son únicos, como el caso del Museo de Autos Antiguos de Moncopulli, que tiene diez años, lo han

visitado ciento cincuenta mil personas, hay noventa vehículos, datan del año 1920, son 85 años de historia del transporte más usado en el mundo, además manejan un material de lujo, folletos, videos, mapas, libro de visitas, página web, etc.; que sabemos que es propiedad de don Bernardo Eggers y familia. Pero además don bernardo ha señalado públicamente que esto ya no es de su familia, sino que es de Osorno. Así que no sacamos nada con mandar cartas lamentando esta situación ante SERNATUR, yo ya lo hice como Presidente de esta comisión. Pero además, yo quisiera el acuerdo del Concejo, para que se repare esta situación, existe un anexo, una fe de erratas, pero que se repare la situación y que Osorno aparezca. Y esto hay que hacerlo saber a SERNATUR y a la Gobernación, o sea, yo también pido en esto la participación directa del Alcalde que él como autoridad nuestra presente esta situación, y ellos a través de la Gobernación que es el representante del Estado acá en la provincia, pudiera reparar este daño de alguna manera. Este es un hecho, tenemos otros hechos en el caso de la SAGO FISUR, también hay demostraciones claras de culturas y tradiciones. Tenemos el Museo Interactivo de la Estación Vieja. Tenemos el Museo local y Archivo Histórico. Pero pongo el caso emblemático del Museo Moncopulli, que es único en Chile. Entonces, quisiera que a través del Alcalde, se hicieran las gestiones, para que se repare de alguna forma este daño al omitir a Osorno en esta guía turística publicada recientemente”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que hay que hacerle llegar además esa carta al Director Nacional de SERNATUR, porque yo siento que es una falta de respeto doble, y va a seguir esto si no lo hacemos llegar a instancias de nivel nacional”.

CONCEJAL GOÑI: "Esta no es la primera vez. El Director Nacional de Turismo en reiteradas oportunidades ha planteado que Osorno no es parte de los atractivos turísticos como ciudad. Creo que lo correcto es invitar a don Oscar Santelices, Director Nacional de SERNATUR, hacerle ver lo que planteaba el colega Bravo, y tomar una resolución acá sobre el tema”.

CONCEJAL MELLA: "Entendiendo que ambas cosas sean simultáneas, porque esta invitación puede concretarse de aquí a un año más. Pero sí representar la necesidad de rectificar esta omisión gravísima para los intereses turísticos de nuestra comuna”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que es importante que las cosas queden por escrito en estos temas, porque esto tiene que ver con la historia del evidente olvido del SERNATUR. Este señor debiera venir, y dejarlo por escrito derechamente".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitarle al señor Alcalde, oficiar al Servicio Nacional de Turismo, haciendo presente la molestia del pleno por la omisión de la comuna de Osorno en la reciente guía turística emitida por esa repartición. Y asimismo, invitar al Director Nacional, a una próxima reunión a fin de discutir los argumentos de la omisión ya señalada, y fundamentar la necesidad e importancia de considerar a Osorno con sus atractivos turísticos y culturales en su ámbito comunal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°216.-

24.- CONCEJAL BRAVO: "Me gustaría que viniera el señor Edgardo Torrealba, ya que lamentablemente no está el Alcalde, porque entiendo que el señor Torrealba está a cargo del tema casino de juegos, y quisiera que escuchara lo que voy a decir, porque el tema hay que tratarlo, ya que el tiempo apremia".

Se integra a la mesa don Edgardo Torrealba, Jefe de Gabinete Alcaldía.

CONCEJAL BRAVO: "Expreso como Concejal presidente de la Comisión Turismo y Desarrollo Urbano, mi preocupación al Concejo por la forma como se ha manejado el tema del casino, por las siguientes razones: de acuerdo a información de prensa nacional recopilada por Chile Casinos, son 34 comunas las que se deben disputar las 17 concesiones de casinos. En el caso de la Décima Región, las comunas interesadas son Osorno, Valdivia, Castro, Ancud y Panguipulli, para dos plazas. Sabemos que una de ellas la tiene Puerto Varas. A este Concejo no le consta actualmente cuáles son las empresas interesadas por la Plaza Osorno, y aquí está cómo se ha manejado en forma cerrada, que a mi juicio nuevamente estamos cayendo en el abandono de responsabilidades públicas al no considerar la

participación de los principales actores económicos e instituciones de la comuna. Es bueno que este Concejo sepa y tenga conocimiento, qué es lo que pasa con otras plazas que anhelan tener casinos, por la importancia económica y turística que significa para la comuna de Osorno. La reciente Ley de Casinos aportará un 10% al impuesto, a los juegos al Municipio sede, y otro diez por ciento a la región sede. Sin duda que la batalla por el casino es fuerte, ya que es menester conocer brevemente qué están haciendo otras comunas.

Si nosotros jugamos con un proyecto, y ese proyecto es rechazado, la verdad es que ya tendríamos que esperar el 2015, siempre y cuando se haga bien. Como se ve aquí, los lugares interesados se la están jugando no sólo con un proyecto, sino que con dos, tres o cuatro. Porque el mejor proyecto es el que va a ganar. Incluso además de ofrecer hotel cinco estrellas y casino, han señalado situaciones tan importantes como las ya expuestas.

CASO VALDIVIA: Las declaraciones del Alcalde al diario La Segunda (15.03.2005.) y al Diario Austral de Valdivia, señaló que son cinco los consorcios interesados en invertir. Holding Inmobiliario S.A. (familia Fischer); Consorcio de Antonio Martínez (chileno), que hoy administra los casinos de Viña del Mar (1975), Coquimbo (1995), Pucón (1996), Puerto Varas (2001) y además 3 casinos en Panamá; el grupo estadounidense Thunderbird Gaming, que opera en casinos de Costa Rica, Panamá, Guatemala y Venezuela; Cirsa (español) que posee 43 casinos distribuidos en Europa, Latinoamérica y el Caribe, facturando 1.722 millones de dólares anuales. Esta firma española pretende operar hasta en 10 casinos en Chile de los 17, según entrevista hecha por la revista Estrategia (20.01.2005.) a la Ejecutiva Rosa Mateo y a otros medios de comunicación de Chile.

CASO RANCAGUA: Hoy se levanta un complejo estilo Las Vegas (hotel-casino) a la entrada de la ciudad, en el Mall Puertas del Sol (Grupo Antonio Martínez). A unos pocos kilómetros más al norte de lo señalado la firma CIRSA desarrollará su proyecto Hotel-Casino y un centro deportivo de alto nivel (estos dos grandes consorcios se enfrentaron años atrás en un litigio por el casino de Viña).

El grupo Thunderbird Gaming tomó contacto con la Federación de Rodeo de la ciudad de Rancagua para intentar una alianza estratégica, con la finalidad de ganar la concesión (La Tercera 15.02.2005.)

No conforme su alcalde Carlos Arellano viajó a Biarritz (ciudad en la corte del Golfo de Vizcaya, suroeste de Francia), a un encuentro global de alcaldes, visitando el casino (data del 10.08.1901) e invitando a sus concesionarios a participar en la competencia, ya que expresó a medios de comunicación nacional, que mientras más interesados hayan, será mejor para transformar a la ciudad en un polo turístico centrado en su carácter campesino y huaso.

CASO PUNTA ARENAS: Jaime Jelincie, Intendente de Punta Arenas dio a conocer a través del diario La Segunda de fecha 28.03.2005., que ha conversado con 7 grupos internacionales y nacionales interesados en la instalación de un casino de juegos en Punta Arenas. La formalización de los proyectos y solicitudes deben formularse entre el 7 de mayo y 6 de julio del presente año. Las empresas interesadas son: la compañía norteamericana Pinacle Entertainment, asociada con la Hotelera Sonontur S.A. (propiedad de Termas de Chillán), Holding Inmobiliario S.A., Región de los Lagos (familia Fischer), que posee actualmente un centro comercial en Valdivia, Cirsa (ya señalado en el caso de Rancagua), y otros».

CONCEJAL MELLA: "El Municipio no ha cerrado las puertas en el sentido de permitir que cualquier inversionista pueda realizar proyectos de alta envergadura en la comuna".

CONCEJAL BRAVO: "Para terminar, hay un seminario internacional y la primera Feria Internacional de Casinos en Chile, los días 18 y 19 de mayo en Santiago, en que sugiero la participación de algunos representantes de Osorno. Ahora, «los alcances de la nueva ley de casinos, los proyectos integrales que se desarrollarán en cada región, las oportunidades de expansión de la industria turística y la ventajas de nuestro país en materia de inversión y generación de grandes negocios, serán las principales temáticas del seminario internacional que se desarrollará en el marco de la primera feria de casinos "ChileCasinos Entertainment & Business", el próximo 18 y 19 de Mayo.

El Ministro de Economía y Energía, Jorge Rodríguez Grossi; el Superintendente de Casinos, Francisco Javier Leiva; la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Adriana Delpiano; el Director de SERNATUR, Oscar Santelices; el Senador Carlos Cantero; el Fiscal de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras, Andrés Cula govskies; el

Abogado Miguel Otero y el Alcalde Francisco Huenchumilla serán los oradores de este seminario.

El Superintendente de Casinos, Francisco Javier Leiva, abordará los alcances de esta nueva estructura de negocios, la aplicación del reglamento que regirá a los casinos que operen en Chile y las responsabilidades que tendrá la Comisión Resolutiva, que es la encargada de optar por uno u otro proyecto.

Además, y con la finalidad de aclarar las inquietudes respecto de la Ley, el Senador Carlos Cantero explicará en detalle la ley, su génesis y estructura. En la misma línea, el abogado Miguel Otero expondrá las ventajas que tiene para el mercado el juego legalizado y controlado y las implicaciones laborales en torno a los contratos de los trabajadores de los centros de juego».

Esto hay que agradecerlo a la Cámara de Comercio e Industria que tiene un buen contacto en Santiago, en donde informaron que Osorno era una de las pocas municipales que a la fecha no estaba inscrita en este importante evento, donde el 70% está vendido. Hay algunos elementos que han enviado y viene bastante completo.

Esa es mi inquietud, porque sabemos que este casino va a mejorar la vida de muchas personas y de la comuna en general. Por lo tanto, creo que no podemos perder esta oportunidad de contar con esta gran inversión”.

CONCEJAL MELLA: "Sin duda que al Municipio lo que le interesa, es básicamente ver en qué pie se encuentran las gestiones tendientes a que la iniciativa pueda materializarse. Uno sabe que esto depende exclusivamente de una resolución del Congreso. Así que me gustaría escuchar la opinión de don Edgardo”.

SEÑOR TORREALBA: “Buenos días. Yo quisiera recordarle al Concejo que esto es preocupación desde hace varios años del Alcalde y del Concejo anterior, incluso en una forma inédita, concurrió a la sala del Congreso Nacional del Senado cuando se estaba tramitando la Ley en su oportunidad, y la mayoría de los Concejales de la época.

No cabe duda que la conveniencia de contar con un casino es absolutamente cierta, en atención a los ingresos que podría percibir la Municipalidad. Si bien es cierto, que la Ley actual que salió publicada el 7 de enero, reduce considerablemente la participación de las municipalidades en cuanto al aporte que tengan que hacer los casinos, no como ocurre con el casino referente de Arica, el cual le aporta a la Municipalidad un promedio de 80 a 90 millones de pesos mensuales. Si bien es cierto que eso se reduce prácticamente a la mitad, pero extrapolando lo mismo, debemos pensar que la Municipalidad de Osorno si cuenta con un casino, podría percibir alrededor de 40 a 50 millones de pesos mensuales, lo cual estamos todos interesados en que ello ocurra. Con este aporte podríamos prácticamente duplicar la inversión real que el Municipio puede efectuar. De tal manera que como decía el Concejal Bravo es de vital importancia. Siempre ha estado el Alcalde preocupado del tema, desde ese época en que se estaba tramitando la Ley en la cual Osorno estaba prácticamente fuera en atención a la distancia que le habían puesto al proyecto, estuvo permanentemente preocupada la empresa Gaming International, que es la que tiene la concesión del casino de Arica. A lo mejor ven atractivo Osorno, pero básicamente por uno de sus directores que es osornino, y él lo único que quiere es volver a Osorno con un casino, dicho en palabras simples.

El Alcalde ha recibido visitas del grupo Fischer, que también estaría interesado, y que tiene las concesiones de Puerto Varas y de Pucón. También ha estado preocupado del tema el Concejal Goñi, quien ha participado en algunas reuniones para ver el proyecto de esta empresa, que tiene casinos importantes en Sudamérica, y que proyecta una inversión de hasta 20 millones de dólares, asociado con empresarios importantes de la zona. Ellos siguen incluso, estuvieron aquí hace quince días en una reunión con los arquitectos de la Municipalidad, de SECPLAN, de la Dirección de Obras Municipales, en la cual el grupo de arquitectos de Santiago que están elaborando el proyecto se lo expusieron en detalle y le solicitaron algunos consejos respecto a la misión que tiene la Municipalidad sobre este proyecto. El emplazamiento donde podría estar el proyecto casino, realmente es interesante, porque incorpora una zona que normalmente es reprimida en Osorno, al resto de la ciudad. Mayores detalles no conozco sobre la propuesta del grupo Fischer, lo que sí he escuchado es que ellos estarían interesados de hacer un proyecto de estacionamiento subterráneo en Osorno”.

CONCEJAL GOÑI: "Dos cosas. Una es lo que plantea el colega Víctor Hugo de la participación en este encuentro.

Y lo otro, precisar algunas cosas sobre el tema del casino. Nosotros fuimos invitados por el Honorable Diputado Javier Hernández, junto con la colega Martha Henkes, para reunirnos con esta empresa, porque ellos tomaron la iniciativa. Pero en definitiva el Concejo y el Alcalde no puede pronunciarse, porque en parte del procedimiento el municipio como cuerpo tiene que opinar en base a los proyectos que se van a presentar, y por lo tanto, más allá de que se muestren o que se hagan reuniones para mostrar interés, en el Diario Austral varias veces ha salido la Municipalidad y algunas otras empresas, mostrando su interés, pero son los privados los que tienen que hacer el proyecto. Lo que debía hacer la Municipalidad en su momento, era lograr que la Ley cambiara por este tema de la distancia, no quedáramos desplazados. Y ahí concurrió la Municipalidad en pleno, Alcalde y Concejo, al Congreso. Pero me parece importante lo que señala el colega que es motivar a que más empresas se presenten a esta licitación, ellos van a tener que evaluar técnicamente cuál es la conveniencia que tienen y el proyecto que tienen que presentar".

CONCEJAL BRAVO: "Podríamos sugerir que el Municipio se ponga en contacto con otras empresas que tienen en mente invertir, 10 ó 12 casinos, lo que nos interesa a nosotros es asegurar el casino, quien lo maneje, en el fondo no nos interesa, porque mientras tengamos un proyecto mejor elaborado, y más empresas existan, va a ser mucho mejor.

Quiero aprovechar de expresar mi malestar, como Presidente de la Comisión de Turismo, a la no invitación del señor Torrealba a esta reunión, donde yo como Presidente de la Comisión Turismo por razones obvias debería haber sido invitado a esa reunión, desconozco los motivos.

Bueno, quisiera solicitarle oficialmente la autorización, como Presidente de la Comisión, de poder asistir a este seminario, y quisiera sugerir la participación de nuestro Alcalde, y también sugerir la participación del Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, como también la jefe del Departamento de Turismo, a este seminario el 18 y 19 de mayo, por las temáticas que hemos abordado. Y también hay que hacer un lobby, porque aquí va a participar la gente que va a tener que elegir esta

comisión ad-hoc, de siete personas de las cuales hay cinco elegidas, y faltarían dos que nombre el Gobierno, para estar la comisión completa, por lo tanto es interesante que nosotros nos preparemos para ello y este contacto habría que hacerlo a la brevedad, porque esto ha despertado interés, por eso no pude esperar una semana más, de exponer esto, debido a que es interesante, y si Osorno puede estar en un stand de los que hay, bueno eso dependerá del Alcalde”.

CONCEJAL GALLARDO: "Creo que es importante la presencia de Osorno, y las personas que indica el Concejal Bravo son idóneas para el tema”.

CONCEJAL GOÑI: " Son dos acuerdos, una ver en este caso las unidades técnicas de la Municipalidad, la posibilidad de participar con un stand en esta feria. Y el segundo tema es que tanto autoridades como representantes Municipales de la estructura puedan participar en el seminario para incentivar a otros empresarios que van a estar en ese lugar, a participar en la propuesta”.

SEÑOR TORREALBA: “Señor Bravo, ¿usted se refiere a la última visita que hicieron los arquitectos?, porque esa no fue una invitación del Alcalde, ni del Municipio, sino que fue una gestión que ellos solicitaron para hacer una presentación técnica ante la Dirección de Obras, de tal manera que no nos cupo a nosotros la posibilidad de invitar, incluyo ellos llegaron en el avión de las 11:00 hrs. y se fueron a las 17:00 hrs. así que fue muy rápido.

Respecto a este seminario, tengo entendido que el que está gestando esto es don Fernando Link, quien viene invitado por la Cámara de Comercio ahora el 21 y 22, y el Alcalde estaba esperando la oportunidad de conversar con él para tomar mayores antecedentes respecto a esto, porque según el Alcalde es un gasto bastante grande que habría que hacerse, pero yo creo que en definitiva es absolutamente necesario, de que está presente la municipalidad en esto.

En la ley, le dan mucha importancia al aspecto turístico, incluso en los informes especiales que va a pedir la Comisión Técnica y la Súper Intendencia, o una de las entidades que tiene que evacuar un informe es precisamente el Director Nacional de Turismo, y lamentablemente fija criterios que tienen relevancia en cuanto a la decisión de la comisión técnica y en artículo 23, N°3 dice: “la calidad de territorio turísticamente

consolidado o de claro potencial turístico de lugar de emplazamiento del casino”. Nosotros no somos un territorio turísticamente consolidado según calificación de SERNATUR, y solamente tenemos la característica de un claro potencial turístico, más adelante el mismo artículo dice que se tomará en especial consideración: “el incremento de la oferta turística de la zona de emplazamiento”. Este tema lo hemos conversado latamente con el Alcalde, y él tenía bastante interés de contactarse con la Cámara de Comercio o con alguna asociación de turismo que existe en la zona, porque precisamente los particulares tendrían que cooperarle al Municipio en esta parte, para que el informe que va a emanar del Director Nacional, reconozca que la oferta turística de la zona se incrementa con un proyecto casino”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandatar al Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí, Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano, y la Concejala Martha Henkes, a fin de asistir a un programa Seminario Chile-Casinos, a realizarse entre los días 18 y 19 de Mayo del presente año, en Espacio Riesco de la comuna de Huechuraba en la ciudad de Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°218.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de manifestar al señor Alcalde el interés del Concejo, para que autorice la instalación de un stand a cargo de la Jefa de Turismo en coordinación con la Cámara de Comercio y entes privados en el seminario descrito. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Víctor Hugo Bravo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°219.-

26.- CONCEJAL GALLARDO: " Tal como usted lo señaló en la reunión posterior que efectuamos acá del viaje a Santiago, cuando nos reunimos con gente del Ministerio de la Vivienda. Nosotros tuvimos una reunión con el Concejo Asesor de la Ministra, porque estamos trabajando y se ha avanzado lo suficiente, pero aún falta, en convencer a las autoridades nacionales de desarrollar un programa de reparación de techumbres en Osorno. Hemos identificado cuatro sectores con don Orlando Mella, que son: población Eleuterio Ramírez, García Hurtado en sus sectores I, II, III; Pedro Aguirre de Cerdá y la población 21 de Mayo. Nosotros conversamos por teléfono con el señor Héctor López, Jefe del Equipo Asesor de la Ministra Sonia Tschorne Beresteski, y él tiene alto interés en venir a ver este tema, para resolverlo ya, porque se está avanzando en la configuración de este programa a nivel nacional, porque este es un tema no menor en términos de recursos, y las urgencias que tienen nuestros vecinos precisamente es mejorar sus techos al menos. Entonces queremos pedir el acuerdo del Concejo, para oficializar una invitación al señor Héctor López, Jefe del Comité Asesor, para que pudiera venir durante la primera semana de mayo a Osorno, para realizar una visita a distintos sectores de nuestra ciudad".

CONCEJAL MELLA: "Tuve la posibilidad de conversar con él, además estaba presente el Presidente de la Unión Comunal de la Juntas de Vecinos, y veíamos que ninguna zona amerita tanto la implementación de este tipo de programa, por la alta pluviosidad de nuestra zona. Aquí el deterioro de las viviendas es vertiginoso producto de los temporales, las lluvias. Entonces, una gran solución es resolver el problema de las goteras de los techos. Este tipo de ayuda es para personas que han sido beneficiadas con programas de viviendas sociales, a través del Ministerio de la Vivienda".

CONCEJAL CARRILLO: "¿Este programa es por única vez o esto se puede repetir a años posteriores?"

CONCEJAL GALLARDO: " La idea es replicarlo en el futuro, este es un tema que para nosotros es novedoso, porque efectivamente no calza en programas como El programa Puente, porque son personas que no le da la ficha, y por lo tanto son nuestros sectores medios que han adquirido una casa y la han pagado y que tienen sobre 30y 35 años estas viviendas. Pero la idea es replicarlo más adelante, y establecerlo como programa de Gobierno en el futuro.

Ahora, otro tema que es muy similar, por ejemplo en el Fondo Solidario, que se le entrega a la gente unas casas de hasta 28 m², que es una buena solución que se le entrega a la gente, que ahorra un poco de dinero y que de ahí no paga nada más en el futuro, pero son casas muy pequeñas, por lo tanto también tiene que generarse una política de autoconstrucción de apoyo desde el Gobierno. Entonces yo siento que estos son los temas que nosotros como municipalidad tenemos que seguirlo trabajando”.

CONCEJAL MELLA: " Este programa se hizo de manera piloto en la Región Metropolitana y me parece mucho que iba a ser implementado en la V Región. Entonces yo ahí pegué el grito, diciendo de que si había una región donde se justificaba era, prácticamente en la Xa. Región por las características climáticas”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde invitar al señor Héctor López, Jefe del Comité Técnico Asesor de la Ministro de la Vivienda, a fin que pueda concurrir durante la primera semana de Mayo a la comuna de Osorno, para realizar un recorrido de los sectores susceptibles de ser incorporados al Programa de Reparación de Techumbres de Viviendas Sociales, con una data superior a los 30 años.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 220.-

27.- **CONCEJAL GALLARDO:** " En el próximo martes, vamos a plantear un trabajo que estamos desarrollando en la Comisión de Relaciones Internacionales, en conjunto con la señora Martha, también nos hemos reunido con una serie de organizaciones, entre ellas con gente del deporte, de la cultura, de la economía local y de la Universidad. Pero hay un tema que creo yo que puede ser interesante para Osorno, es que el año pasado tomamos contacto con la región de Hérault que queda al sur de Francia, uno ubica esa zona por las características agrícolas que tiene, por sus vinos, y que tiene cierta relación con nuestra provincia y con nuestra comuna. Ellos nos han ofrecido un hermanamiento entre Osorno, y una

municipalidad de Herault, son varias en la Región. El presidente de la Región, que estuvo el año pasado, porque allá en Francia se elige los Presidentes de las Regiones, y además es Senador de la República, además puede optar a otro cargo, que acá eso no ocurre. Y me tomé la libertad en consentimiento de los integrantes de la Comisión de invitar a este señor acá a Osorno, pero ellos me responden que no pueden venir porque tienen su agenda definida, pero ellos van a estar en Santiago el 21 y 22 de abril, y en su carta de excusa me proponen que conversemos ciertos lineamientos de cómo se puede desarrollar un convenio de hermanamiento en Santiago. A partir de esto, hemos conversado con distintos entidades, ayer estuvimos reunidos con la multigremial. Y le hemos pedido a la gente de Prochile, que a partir de los lineamientos que vamos a recoger en Santiago, si ustedes aprueban mi viaje que va a ser un día, definir después qué es lo que queremos hacer con estos convenios, no lograr solamente convenios de letra muerta, definir con los sectores interesados e involucrados en el desarrollo comunal, el tipo de hermanamiento que queremos hacer. Por lo tanto, yo pido autorización a este Concejo, para poder conversar con ellos en Santiago el día jueves o viernes de esta semana”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandatar a don Carlos Gallardo Pérez, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, para reunirse con el Consejo General del Herault, de la Municipalidad de Herault del Sur de Francia, en la ciudad de Santiago, el día jueves 21 o el viernes 22 de Abril de 2005, a fin de establecer ciertos lineamientos para poder desarrollar un convenio de Hermanamiento.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°221.-

28.- CONCEJAL GOÑI: " Para que podamos establecer a partir de los próximos Concejos, la reunión que habíamos programado con la persona de Vida Soda Activa, para que nos cuente un poco el proyecto en el que estábamos involucrados en la Universidad, la Municipalidad, Fosis, Sercotec, en torno al apoyo de la gestión de la pequeña y mediana empresa. Entonces, está persona ya está en la

Universidad de Los Lagos trabajando, y la idea es invitarla acá al Concejo, para que todos los Concejales estuvieran enterados de lo que se trataba el proyecto, y así poderle plantearle nuestras inquietudes, se llama Aidoya Fernández”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde invitar a la señora Aidoya Fernández, profesional de la Institución Vida Soda Activa, para una próxima reunión de Concejo. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°222.-

29.- CONCEJAL MUÑOZ: "Esto tiene relación a un convenio que suscribió la Universidad Central de Chile, en conjunto con la Municipalidad de Osorno, este convenio fue suscrito el año 2 de abril del 2003, entre el Alcalde y la representante de la Universidad Central de Chile, y principalmente este convenio está establecido con la escuela de ecología y paisajes, quienes obviamente tienen una alta connotación académica, en materia de sus funciones y actividades que ellos desarrollan como carrera. Además, este convenio establecía un marco de colaboración amplio, que se concretaría a través de convenios específicos para efectos de una vinculación técnico profesional entre la universidad y la municipalidad, además también la Universidad aportará su capacidad técnica y profesional en materias que se acuerden, y la municipalidad entregara toda la información necesaria para la consecución del objetivo señalado. Además, se establecen formas de comunicación y este convenio tendrá una duración de carácter indefinida. En virtud de este acuerdo, a través del secretario técnico de las Obras Bicentenario se establecieron qué actividades se iban a desarrollar en virtud de este acuerdo, y principalmente estaba dado a través del trabajo de varias alumnas tesistas para poder hacer estudios en este ámbito, con respecto a varios parques que están incorporados a la Comisión Bicentenario, estamos hablando del parque Arnoldo Keim, parque Francke, parque Hott y parque Bellavista, creo que este es un tema importante, porque aquí hay horas de estudio, hay propuestas, y esto tiene que ver con una titulación con respecto a varias

alumnas que desarrollaron este estudio. Estas exposiciones parten, y de hecho se hace llegar una invitación a la Municipalidad de Osorno, el día 03 y hasta el día 05 de mayo. Entonces, yo creo que es una excelente oportunidad para estar presente en esta actividad, porque son temas que tienen que ver con el desarrollo paisajístico de nuestra comuna, y de temas también muy sensibles. Porque hemos tenido varios cuestionamientos con respecto a la ejecución del proyecto Bicentenario, pero sin duda que esto tiene un objetivo y un sentido que en la práctica esperamos que podamos concretar importantes anhelos e importantes obras para el desarrollo de la comuna de Osorno.

Entonces, yo planteo que en estas presentaciones pudieran estar presente el secretario técnico de la Comisión Bicentenario, y además la Directora de Aseo y Ornato, que también tiene que ver mucho con esta temática”.

CONCEJAL MELLA: "¿Pero ellos van a cursan invitación?"

CONCEJAL MUÑOZ: "Sí, hay invitaciones que ya hicieron llegar a la Municipalidad, y particularmente a mí me gustaría estar presente en una de las exposiciones, por lo tanto quisiera pedir un acuerdo de Concejo en esta materia. Sin embargo, y creo que es lo más relevante, y me lo sugirió el colega Julián Goñi, una de las cláusulas del convenio establecía que cualquier proyecto de colaboración, que implica aportes económicos de algunas de las partes o de ambas o prestaciones de servicios profesionales por parte de la Universidad, será objeto de un acuerdo escrito específico, y aquí veo que hay algunos compromiso pendientes que tiene que ver con esta colaboración que prestó la Universidad Central. Entonces, yo creo que no solamente estemos presente allá, sino que yo creo que es bueno así como lo sugirió Julián, invitarlos para acá, que posterior a la presentación que ellos hagan y la defensa de este proceso de titulación, también tener la posibilidad de que todas estas alumnas vengan para acá, y poder establecer un dialogo abierto con la comunidad, porque estamos hablando del futuro parque de Francke, parque Bellavista y otros importantes parques; entonces yo creo que por ahí tratar de amarrar un convenio específico que evidentemente nosotros podamos establecer alguna línea de aporte, porque esto tiene un costo, que ellos vengan para acá, para que de tal forma tengamos la posibilidad de que en conjunto con la comunidad, podamos ser parte de esta importante obra de titulación de estas alumnas”.

CONCEJAL MELLA: "Ahora, el acuerdo sería si vas en representación del Concejo".

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que sería importante que en el marco de un trabajo que tiene un producto, en este caso son proyectos de tesis que tienen que cumplir con todos los requisitos, que esté alguien del Municipio le da más importancia. Es difícil que vayamos todos, pero sería importante que por lo menos alguien pueda ir. Entonces, creo que en el ámbito del convenio, además de la presencia de don José Luis Muñoz como representante del Municipio, invitar a las personas en conjunto con el director de la Escuela, para que a la comunidad le presenten este proyecto, todos aquellos que estén interesados, y puedan aportar alguna idea".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandatar al Concejal don José Luis Muñoz como representante del pleno para que asista al proceso de titulación de la carrera de Ecología y Paisajes de la Universidad Central de Chile, relacionado con los Parques del Proyecto Bicentenario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°223.-

Así mismo, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde hacer las gestiones correspondientes, para que asisten en una próxima reunión de Concejo las estudiantes de la carrera de Ecología y Paisajes de la Universidad Central de Chile, a fin de que vengan a exponer sus tesis en relación con los parques del proyecto Bicentenario. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°224.-

30.- CONCEJAL CARRILLO: "Quisiera que se invitara al SEREMI de Vivienda, el señor Bustos, a raíz de una declaraciones que hace en el Diario Austral local referente al tema del puente San Pedro, que no deja de llamar la atención el lenguaje usado, porque hace algunas apreciaciones creo que un poco equivocadas y de acuerdo a la información que entrega, es que dice que ellos no actúan en base a presunciones o cosas al azar, creo que aquí las autoridades locales, tanto el Gobernador, el Alcalde y el Concejo, no hemos actuado por presunciones, sino que por hechos que están a la vista, por lo tanto, se que se han hecho estudios, hay estudio acabados sobre el tema. Y si la Gobernación tomó la medida de restringir el paso de los vehículos pesados, por ese puente, fue porque realmente había un estudio que así lo indicaba. Entonces me gustaría que él pudiera asistir aquí al Concejo, y pudiera ser más explícito, qué es lo que trata de decir él aquí en el diario, porque la verdad es que deja bastante desconcertado lo que aquí hoy día se está tratando de hacer, con referente al Puente San Pedro".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo comparto la opinión del colega Carrillo, porque muestra una descoordinación por lo menos con Vialidad, porque Vialidad hizo un estudio preliminar, y en base a eso se emitieron juicios. Creo que es pertinente que venga el señor SEREMI, para que podamos hablar sobre el punto".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde invitar a una próxima reunión al SEREMI de Vivienda y Urbanismo, a fin que explique los argumentos de sus declaraciones emitidas en el Diario Austral de Osorno, respecto al estado del Puente San Pedro. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°225.-

31.- CONCEJALA HENKES: "Me han estado llamando algunos medios informativos, preguntándome con respecto a un acuerdo que se tomó en una reunión de Concejo, que la Municipalidad iba a

disponer de unos sitios en algunas poblaciones para que se almacenara leña para que este seca para su venta y así evitar el humo y la contaminación de las poblaciones”.

CONCEJAL MELLA: “¿Y de que manera se puede implementar un sistema así?”

CONCEJALA HENKES: “Yo sé que es difícil, pero se conversó esa posibilidad y después no se ha vuelto a ver”.

CONCEJAL MELLA: “Porque eso corresponde a una iniciativa de orden privado, aunque el municipio tuviese terreno no podría entregarlo para una actividad comercial o lucrativa”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Yo me recuerdo de esa propuesta, y creo que la expuso el presidente de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, con motivo de la gran contaminación atmosférica, y el mal uso que tiene la leña en esta época estival, porque en realidad hay un tema de demanda y oferta y la gente se acostumbra a adquirir poca cantidad de leña, estando muy verde y eso genera una mayor contaminación. La propuesta iba por ahí, poder establecer algunos acopios comunitarios de tal forma de que tengamos leña seca, a buen precio, y que obviamente tenga un beneficio directo a la comunidad, pero en ningún caso yo recuerdo que hayamos tomado un acuerdo de establecer sitios o lugares, porque en realidad nunca se estudió esa posibilidad, pero desde mi punto de vista, si se ve que existe voluntad de poder establecer en forma concordada con algunos privados de establecer un sentido comunitario a este tema, yo creo que es un tema que habrá que estudiar con mayor profundidad”.

CONCEJAL MELLA: “Sugiero que derivemos esta inquietud a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que ellos estudien la factibilidad de cómo podría implementarse la iniciativa que sin duda no es mala, porque estamos tratando de evitar la contaminación atmosférica”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde oficializar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de que vea la factibilidad de poder instalarse acopios de leña seca en sectores de la ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°226

32.- CONCEJAL MELLA: " Quiero plantear el tema sobre el barrio Obispo Romero, que cobija a 100 estudiantes mujeres de educación superior. Esto está emplazado con excelentes instalaciones, producto de una fuerte inversión que hicieron personas vinculadas a la Iglesia desde Alemania. Esto está ubicado a la subida de la población Maximiliano Kolbe. Ellos presentaron como en años anteriores una solicitud de subvención, nosotros le habíamos dado del orden de los \$ 2.200.000.- para gastos operacionales de gas, luz, agua, y leña, y este año se les denegó la subvención. Entre otras cosas, el argumento que ya venía pre establecido por la recomendación del Alcalde, y por la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es quien hace la selección de cada uno de las solicitudes, que los jóvenes residentes de ese barrio comunitario eran de otras partes y no de la provincia, cosa que es rotundamente falso, porque aquí hay estudiantes de San Juan de la Costa, Rupanco, Puerto Octal, Mantilhue, Puyehue, Trumao, Riachuelo, Bahía Mansa, entre otras, también hay de sectores vecinos a Osorno.

El otro argumento que se dio, es que la Junta de Escolar y Beca les proporcionaba toda la alimentación. Falso también, porque lo que proporciona la Junta de Escolar y Becas, de las cien raciones, 60, de manera que ellas se quedan con un déficit de 40 raciones diarias. Después que está obra era sustentada permanentemente por la ayuda extranjera, la verdad es que eso no es así, la ayuda extranjera que ha llegado sólo cubrió los gastos de construcción de la infraestructura, y no así de su mantención en el tiempo. Ahí el Padre Pedro le entregó a unas personas la administración de esto. Yo quisiera en relación a los considerando que yo he planteado, representarle al Alcalde la necesidad, por la alta rentabilidad social, porque estamos invirtiendo en Educación Superior, que el municipio considere ya que no fueron considerados en la subvención, en el otorgamiento de subvención, que se considere favorecerlas con un aporte. Quisiera sacar el acuerdo para dar prioridad en materia de aporte, para que se otorgue el aporte solicitado por la Fundación Cristo Joven,

concretamente para el funcionamiento del barrio universitario, Obispo Romero”.

CONCEJAL CARRILLO: "Ese proyecto está con los informes de la D.A.F. y Jurídico".

CONCEJAL MELLA: "Yo estoy pidiendo que se entregue el aporte en la medida que la institución cumpla con todas las exigencias establecidas".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo estoy de acuerdo en apoyar una iniciativa de esa naturaleza, pero aquí hay otras instituciones que han pedido aporte por mucho tiempo, por ejemplo los Comerciantes de Unión y Progreso de calle Chillán, que lleva tres meses tratando de que pase a Concejo ese aporte y no ha sido posible. También está el caso de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, que también solicitó un aporte; la Asociación de Fútbol de Osorno, que también está hace bastante tiempo detrás de un aporte. Entonces, sería bueno que esa agilidad fuera para todos los proyectos por igual".

CONCEJAL MELLA: "Yo quiero informar que si está institución no recibe el aporte, va a tener que optar por una decisión bastante dolorosa, o sea no creo que vaya a cerrar las puertas, pero si va a tener que sacrificar el número de alumnas beneficiadas y en vez de tener 100 va a tener 60 y quedarán 40 alumnas sin las posibilidades, y eso tiene un costo enorme. No niego que todas aquellas indicaciones que ha hecho el colega Carrillo han contado con el respaldo unánime del Concejo".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde ver la factibilidad de otorgar un aporte a la Fundación Cristo Joven, para el financiamiento de los costos de alimentación del Barrio Universitario Obispo Romero. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°227.-

33.- CONCEJAL MELLA: "Tuve la oportunidad de conversar con la agrupación de Seguridad Ciudadana de Francke, ellos han planteado su enorme inquietud de la necesidad de instalar en la parte del pretil de Francke, que es en la costanera, la posibilidad de instalar tres postes con luminarias, porque ahí desgraciadamente se ha transformado en un reducto de antisociales, para beber, drogarse y muchas veces a través de la ingesta inmoderada de alcohol y de droga, después viene los actos delictuales, que tienen bastante conmociónada a la población. De manera que yo quiero sacar dos acuerdos, primero ver la factibilidad de instalar tres postes de luz ahí en el pretil de la costanera, entre la calle Los Plátanos y Las Higueras, porque es una zona de alto riesgo. Y en segundo lugar, habilitar un acceso tipo rampla, para que los policías puedan fiscalizar en ese mismo lugar".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde ver la factibilidad de poder instalar tres postes con luminarias en el pretil de la costanera de Francke entre la Calle Los Plátanos y las Higueras de Francke. Asimismo, habilitar en el mismo sector un acceso de rampla para que puedan fiscalizar los policías. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°228.-

34.- CONCEJAL BRAVO: "En relación a lo que manifestó el colega Carrillo, yo creo que es importante tomar un acuerdo, que si surgen otras problemáticas sociales, que le demos preferencia en el mismo orden, a solucionar los presupuestos que ya han sido planteados, con respecto a los tres casos que ya se han nombrado, porque surgen estas situaciones nuevas y estos siguen postergados. Entonces yo creo que en el mismo orden deberíamos ir solucionando los problemas a la comunidad".

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, yo le recuerdo al colega Bravo que la facultad de priorizar los proyectos, le corresponde al Alcalde, en función de ver qué proyecto tiene la mayor rentabilidad social, aquí uno

únicamente puede entregar argumentos para que él tome finalmente la decisión”.

CONCEJAL BRAVO: "Entonces pido el acuerdo para que el Alcalde considere los casos que están pendientes, para darle un corte definitivo a corto plazo”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde que se pronuncie a la brevedad posible, respecto de aquellas solicitudes de aporte que están pendientes. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomali.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°229.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.35 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación :

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI
3. MARTHA HENKES NIELSEN



4. JULIÁN GOÑI MELÍAS

5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**ORLANDO RAFAEL MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**